



**UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**“EL ESTUDIO DE LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y
SU INCLUSIÓN EN UN PROYECTO DE DIRECCIÓN DE
CENTRO”**

**I^a EDICIÓN
MÁSTER OFICIAL EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE
CENTROS EDUCATIVOS**

CURSO: 2012 / 2013

Trabajo Fin de Máster:

Presentador por:

D^a LUCÍA AVENDAÑO TOLEDO

Dirigido por:

D. MANUEL JOSÉ PASTOR LÓPEZ

Valencia, 15 de Noviembre de 2012

Resumen

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) se inspira, entre otros principios, en la calidad de la educación, en la equidad, la garantía de la igualdad de oportunidades, en la inclusión educativa y en la no discriminación, siendo la educación un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Las medidas de agrupamiento de alumnos suponen una forma de atender a la diversidad, considerando que cada uno de nuestros alumnos y alumnas es único y diferente. Por ello, el objeto de estudio se centrará en estas medidas de agrupamiento, y el siguiente Proyecto de Dirección de Centro contemplará la atención a la diversidad y, por tanto, incluirá estas medidas de agrupamiento.

Abstract

The Organical Educational Law (LOE), the 3rd of May of 2006, is based on different values, which include the quality of the Education System, justice, the guarantee of equal opportunities, inclusive education and the non discrimination, education being a compensatory element against personal, cultural, economic and social inequalities, with special attention

At school, the manner of grouping students is a way to deal with the diversity, considering that each student is unique and different. For this reason the purpose of the study will focus in methods of grouping, their characteristics, advantages and disadvantages, and the next Project by Centre Management team will deal with attending different types of students and will therefore include grouping methods.

- ÍNDICE -

1. Introducción	pg 5
2. Justificación	pg 6
3. Objetivos del Trabajo Fin de Máster	pg 7
4. Marco teórico	pg 8
o 4.1 Concepto de diversidad y acneae.	
o 4.2 Igualdad de oportunidades y Atención a la diversidad.	
o 4.3 Iniciamos de la investigación: medidas metodológicas de Atención a la Diversidad	
a) Definición de Metodología	
b) Principios metodológicos y valores	
c) Medidas de agrupamiento de los alumnos	
o 4.4 Profundizamos en la investigación	
▪ 4.4.1 Concepto de Agrupamientos flexibles	
▪ 4.4.2 Características.	
▪ 4.4.3 Criterios posibles para crear el GF	
▪ 4.4.4 Funcionamiento de los Agrupamientos Flexibles	
▪ 4.4.5 Pros y contras: Inconvenientes y Ventajas de los GF.	
▪ 4.4.6 Revisión de estudios y caso práctico	
5. Proyecto de Dirección de Centro	pg 40
A) Justificación del Proyecto.....	pg 40
a.1) Fundamentación normativa	
a.2) Fundamentación teórica	
a.3) Razones personales	
B) El contexto general del centro y su incidencia en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje:	pg 44
b.1) Características del contexto: Situación socioeconómica y cultural de la zona.	
b.2) Características de la escuela	

b.3) Los docentes	
b.4) El alumnado	
b.5) Proyecto Educativo de Centro	
C) Modelo de organización y funcionamiento del centro escolar	
.....	pg 50
c.1) Organigrama	
c.2) Estructura organizativa	
c.2.1- Órganos de gobierno	
c.2.2- Órganos de coordinación docente	
c.2.3- Servicios de Apoyo	
c.2.4- Participación de la Comunidad Escolar	
c.2.5- Personal no docente	
D) Objetivos del Proyecto de Dirección y líneas prioritarias de actuación.....	pg 56
E) Principios pedagógicos, organizativos y planes concretos...	pg 61
e.1- Principios pedagógicos	
e.2- Principios organizativos	
e.3- Planes concretos	
F) Evaluación del Proyecto de Dirección.....	pg 64
6. Conclusiones	pg 68
7. Bibliografía	pg 69
8. Anexos paginados y con índice propio	pg 73
ANEXO I: Competencias Básicas.....	pg 74
ANEXO II: Modelo de entrevista a la directora.....	pg 76
ANEXO III: Modelo de entrevista para docentes.....	pg 77
ANEXO IV: Rol del docente.....	pg 78
ANEXO V: Efecto Pigmalión.....	pg 79
ANEXO VI: Anexo II Proyecto de Dirección, incluido en la <i>RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, del subsecretario de la Conselleria de Educació, Formació y Empleo por la que se convoca la renovació y se determinan los criterios de</i>	

evaluación del ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat.....pg 80

ANEXO VII: Programa de reutilización de recursos.....pg 82

“Lo que se escucha se olvida, lo que se lee se recuerda, lo que se vive se aprende”

1. Introducción

Hoy en día, la educación es todo un reto tanto para las familias como para los docentes. En las aulas, nos enfrentamos a una situación muy diferente a la de hace unos años, pues los cambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales influyen claramente en la educación, configurando una realidad que se caracteriza por la diversidad en el alumnado, la multiculturalidad en las aulas, las nuevas tecnologías, los problemas de convivencia, el trato con las familias, el reto de aprender a aprender,... Todo ello, configura una realidad educativa con una serie de necesidades, a las que los docentes debemos responder.

En este proyecto, nos disponemos a investigar acerca de medidas metodológicas que nos permitan dar respuesta a esas necesidades. Los agrupamientos flexibles constituyen una respuesta para la atención a la diversidad; así, iniciamos la investigación a partir del siguiente apartado, Justificación.

2. Justificación.

Para comenzar la exposición, es necesario aclarar que se utilizará el término masculino genérico, para hacer referencia al conjunto de personas que componemos la comunidad educativa (alumnos y alumnas, maestros y maestras,...).

El objeto de la educación no es otro sino “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos”, tal como expone la LOE en su art. 2, Fines de la Educación. Conociendo los objetivos y los contenidos a impartir, y disponiendo de una gran variedad de herramientas y materiales para ejercer nuestra función (materiales didácticos, curriculares, materiales reales, de reciclaje, material audiovisual), nos surge la siguiente pregunta: ¿Cómo hacerlo? ¿Qué metodología es la más adecuada? ¿Qué organización del espacio-tiempo resulta más efectiva? ¿Cómo se consiguen los mejores resultados académicos?

Bien, como todos sabemos, en educación no existe la “panacea”, una metodología milagrosa que siempre funcione. Cada situación tiene unas necesidades y requiere de unas medidas específicas. Así, la organización que funciona en un colegio puede resultar inadecuada para otro.

Si estudiamos la realidad de un centro, las necesidades de los alumnos y las posibilidades de acción, surgen diferentes opciones en la organización del espacio-tiempo como los agrupamientos flexibles, los desdobles, las co-tutorías, apoyos,...

Por ello este proyecto trata sobre el estudio de este tipo de agrupamientos, haciendo especial hincapié en los agrupamientos flexibles, ya que he tenido la oportunidad de conocer esta forma de trabajar en centros educativos. No se trata de una medida novedosa, pero sí poco habitual en los centros. Analizarla información que existe,

contrastar estudios, pero también investigar directamente en un centro en particular, será mi eje de actuación para la elaboración del presente trabajo. Todo ello aparecerá integrado en un Proyecto de Dirección de Centro, que contará con todos los puntos necesarios, incluido el de evaluación del propio proyecto de dirección, pues recordemos a Lord Kelvin (1824 - 1907), en su célebre frase: “Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”.

3. Objetivos del Trabajo Fin de Máster.

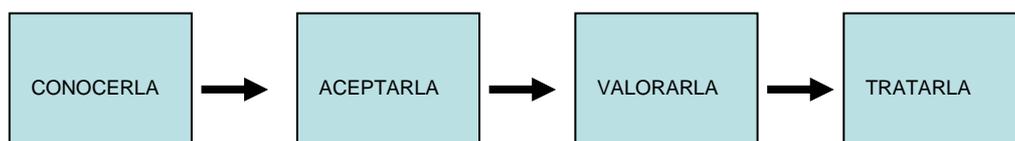
- Perfeccionar y mejorar los centros docentes.
- Investigar diferentes metodologías encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos para cada grupo.
- Describir medidas de agrupamientos en el ámbito escolar.
- Conocer las dinámicas organizativas y curriculares para atender a la diversidad del alumnado a través de medidas ordinarias.
- Identificar distintos agrupamientos para atender a la diversidad de alumnos y favorecer su proceso de aprendizaje.
- Definir los grupos flexibles.
- Establecer sus características propias.
- Fundamentar los beneficios de los agrupamientos flexibles.
- Detectar las posibles dificultades de su implantación.
- Investigar diferentes estudios y propuestas existentes sobre agrupamientos flexibles.
- Ejemplificar la investigación mediante el estudio de un caso práctico claro.
- Establecer la relación existente entre esta medida metodológica y los principios metodológicos y valores recogidos en la LOE.
- Planificar un Proyecto de Dirección de Centro competente e innovador.

4. Marco teórico.

4.1 Concepto de diversidad y acneae.

Para comenzar la investigación sobre el tema que nos compete, definiremos el término **diversidad**. La 23ª edición de la Real Academia Española la define como “variedad, desemejanza, diferencia”. Este concepto aplicado a la educación se refiere a que el conjunto de alumnos que conviven en el centro y, de forma más concreta, en nuestras aulas, es muy diverso, pues cada alumno y alumna tiene un modo diferente de pensar, sentir y actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Además, cada persona presenta capacidades, necesidades e intereses distintos, así como su ritmo de maduración y su ambiente sociofamiliar, todo ello supone una forma y ritmo diferente de evolucionar en el proceso de aprendizaje.

Tratamiento de la diversidad



Esquema extraído del libro: “Las agrupaciones flexibles y la escuela para el progreso continuo” (apartado Bibliografía).

Siendo la diversidad una condición natural propia de los grupos humanos, y en este caso, de los grupos educativos, existen ciertos alumnos y alumnas que presentan un diagnóstico concreto y por ello precisan de ciertas medidas de atención especializada. A ellos se les conoce como los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (**acneae**), y según el artículo 73 de la Ley Órgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), a los acneae los podemos diferenciar en tres grupos:

- *Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (n.e.e.):* Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- *Alumnado con altas capacidades intelectuales:* Para el doctor Renzulli (1977), lo que define a un con altas capacidades intelectuales, es la posesión de tres características estrechamente relacionadas y con un igual énfasis en cada una de ellas: Una capacidad intelectual superior a la media, un alto grado de dedicación a las tareas y altos niveles de creatividad.
- *Alumnos con integración tardía en el Sistema Educativo español:* son alumnos que, por cuestiones sociales, no han accedido a la educación obligatoria en el Sistema Educativo Español, a partir de los 6 años. Por lo tanto, pueden presentar dificultades para seguir el ritmo de las clases, por falta de conocimientos en general o bien, por el desconocimiento de la/s lengua/s oficial/es.

Esta ley establece, en su art. 74, que “la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales (n.e.e.) se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario”.

4.2 Igualdad de oportunidades y Atención a la diversidad

Aclarados los términos diversidad y acneae, a continuación definiremos la igualdad de oportunidades. La Constitución Española de 6 de diciembre de 1978, recoge en su artículo 27 que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un

bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad.

A ello añadimos que en artículo 1 de la LOE “Principios”, encontramos que el sistema educativo español se inspira, entre otros muchos, en los siguientes principios:

b) La equidad, que garantice la *igualdad de oportunidades*, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

El término ***igualdad de oportunidades en educación***, basándonos en el artículo “La igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad” del Dr Joan J. Muntaner, publicado en 2000, hace referencia a la necesidad de desarrollar una enseñanza de calidad, que brinde las mismas posibilidades a todos los alumnos, independientemente de sus capacidades, de sus características físicas, de su sexo, raza o clase social. Así, la enseñanza que se ofrece es básicamente común, pero ha de proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las necesidades de los/las alumnos/as. Así, la igualdad de oportunidades se entiende como la confluencia entre el respeto a las diferencias y la no discriminación.

La atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades se convierten en los ejes sobre los que se conforma el nuevo modelo de enseñanza, que se caracteriza por ofrecer una variedad de alternativas, tanto en el currículum como en las prácticas pedagógicas y en el propio funcionamiento de la institución, como elemento indispensable para atender a la diversidad y permitir que sea la escuela la que se adapte al alumno y no a la inversa.

De todo ello derivamos que la educación es un derecho básico, a la que todos los alumnos tienen acceso y que todos deben estar en igualdad de

oportunidades. Pero, ¿Todos son iguales? ¿Sus necesidades son las mismas?

A estas preguntas nos responderá el término “**Atención a la diversidad**”, siendo el conjunto de acciones educativas que dan respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje de desajuste curricular significativo.

Pero ¿Quiénes son los encargados de la Atención a la Diversidad en el centro educativo? La respuesta es sencilla, todos y cada uno de los docentes y personal que trabajamos en el centro. Los tutores, con ayuda del maestro/a de Educación Especial, el maestro/a de Audición y Lenguaje y Psicopedagogo/a, atenderán a la diversidad de su aula. Los alumnos que presenten mayores dificultades para el acceso al aprendizaje, recibirán apoyo específico de estos especialistas. Pero, en definitiva, todos somos los responsables de atender a la diversidad, pues todas las aulas son diversas.

Recordaremos brevemente las funciones de estos especialistas:

- Maestro/a de Educación Especial (Pedagogía Terapéutica, P.T.): su objetivo final es dotar a los alumnos de herramientas y recursos necesarios para que su aprendizaje sea significativo, todo ello adaptado a su nivel curricular para que puedan integrarse perfectamente en la vida del aula.
- Maestro /a de Audición y Lenguaje: su fin último es que el alumno hable y se comunique de la forma más satisfactoria posible. Para

ello se trabajan aspectos de comprensión, estructuración lógica de frases y producción articuladora.

- Psicopedagogo/a: esta figura colabora tanto con los especialistas de atención a la diversidad como con los tutores, interviniendo en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las necesidades de alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje. De ello se derivan una serie de decisiones encaminadas a ofrecer una respuesta educativa adaptada a sus posibilidades, a lo largo de su escolaridad. Por ello, sus funciones se pueden resumir en:
 - o Evaluación e intervención psicopedagógica.
 - o Identificación de las posibilidades de aprendizaje del niño.
 - o Orientaciones a docentes y familias.
 - o Proporcionar recursos al maestro-tutor que permitan responder a las necesidades del alumno con dificultades de aprendizaje.
 - o Realizar un seguimiento de estos alumnos.
 - o Promover el vínculo entre la institución y la familia.
 - o Programar adaptaciones curriculares.

a. Iniciamos de la investigación: medidas metodológicas de Atención a la Diversidad

Atención a la diversidad, la heterogeneidad en las aulas, la necesidad de adaptar el proceso de enseñanza al ritmo de aprendizaje de los alumnos, es, pues, la base que fundamenta este proyecto de investigación.

Tenemos un gran número de alumnos, diferentes entre sí, a los que debemos dotar de un conjunto de herramientas que le permitan ser competentes, aprender a aprender, aprender a estar, aprender a ser (ANEXO I) comunicarse, relacionarse, y convertirse en ciudadanos activos de la sociedad. El “Cómo hacerlo” depende de nosotros, los docentes.

En educación existen las tres preguntas básicas:

Enseñar → ¿Qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo enseñar?

Evaluar → ¿Qué evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿Cómo evaluar?

A continuación, presentamos un cuadro-resumen de elementos de atención a la diversidad, presente en el libro “Atención a la diversidad en Educación Secundaria”, de Elena Martín y Teresa Mauri (I.C.E Universitat de Barcelona, Barcelona 1996).

¿Qué y cuándo enseñar? Objetivos, contenidos y temporalización

- Contextualizar los objetivos de etapa y de las áreas (analizar y establecer los criterios de prioridad en relación a las necesidades educativas de los alumnos del centro).
- Contextualizar y secuenciar los contenidos de las áreas.
- Establecer los objetivos de cada ciclo educativo de la etapa simultáneamente con el establecimiento de una secuenciación y distribución los contenidos de aprendizaje.

¿Qué evaluar? Criterios de evaluación

- Analizar desde la perspectiva del contexto del centro, en especial desde la diversidad de necesidades educativas de los/as alumnos/as, las prioridades de aprendizaje que se establecen en los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

¿Cómo enseñar y evaluar? Metodología

- Analizar las orientaciones didácticas y de evaluación de las diferentes áreas curriculares, en especial su contribución al establecimiento en el centro de un enfoque de evaluación que tenga en cuenta la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos.

a) Definición de Metodología

Si observamos el anterior cuadro explicativo, el “cómo hacerlo” es la Metodología, es decir, el conjunto de decisiones que organizan los objetivos, contenidos, actividades y recursos, así como las relaciones

entre el alumnado y los docentes. Por lo tanto, este concepto engloba muchas decisiones de la acción educativa, que van desde la elección de materiales y recursos, la organización del espacio y del tiempo, el papel del alumno y del docente,...y, por supuesto, las medidas de agrupamiento de alumnos, siendo éste el tema que nos compete y que desarrollaremos más adelante.

b) Principios metodológicos y valores

El artículo 14.6 de la LO 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) recoge los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje significativo: partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, así como de sus intereses. Este concepto es imprescindible para fundamentar el aprendizaje en una concepción constructivista.
- Globalización: como el alumno percibe la realidad de forma global, de la misma forma deberemos mostrar los aprendizajes, dando un enfoque globalizador.
- Socialización: fundamental para desarrollar habilidades sociales encaminadas al establecimiento de relaciones afectivas, así como su integración en la sociedad.
- Actividad física y mental: aprendemos haciendo, jugando, experimentando, tocando. La actividad es una importante fuente de aprendizaje.
- Evaluación global, continua y formativa: tanto de la enseñanza de los docentes, como del aprendizaje de los alumnos.
- Organización adecuada del espacio, tiempo y materiales.
- Individualización: dentro de la heterogeneidad que presentan los grupos, debemos adaptar el aprendizaje a diferentes ritmos de los alumnos.
- Inclusión: se procurará una enseñanza para todos, en igualdad de oportunidades y sin elementos discriminatorios.

En cuanto a los valores, al establecer los Principios de Calidad del Sistema Educativo se destaca la importancia de la asunción de valores personales y sociales por parte de los alumnos. En la escuela se transmiten estos valores a través de nuestra acción educativa. Actualmente, la LOE (2006) en su artículo 121, presenta la Educación en Valores, exponiendo en diferentes apartados, algunos de los valores que deben ser transversalizados en todas nuestras prácticas educativas. Así, los valores que la actual ley declara son los siguientes:

- Valores de calidad de vida: están recogidos en el artículo 1 y 2 de la LOE, en el artículo 120 (autonomía pedagógica y de organización de los centros), artículo 121 (Proyecto Educativo. A saber:
 - o Educación para la paz
 - o Educación ambiental
 - o Educación vial
 - o Educación moral y cívica
 - o Educación para la salud
 - o Educación del consumidor
 - o Educación para la igualdad
 - o Educación para la igualdad de sexos
 - o Educación sexual

- Valores democráticos: definidos en la Constitución Española, en los artículos 1 y 2 de la LOE, siendo algunos de ellos.
- Valores de esfuerzo: descritos en el preámbulo y en el artículo 2 de la LOE, son de esfuerzo personal y esfuerzo compartido.
- Valores de cooperación internacional y pertenencia a la Unión Europea: aquellos valores relativos al conocimiento de nuestra realidad internacional y la cooperación entre los pueblos, aparecen indicados en el preámbulo de la LOE.
- Creatividad: a partir del trabajo de la iniciativa personal, el desarrollo de la autonomía, así como la construcción de la personalidad, el autoconcepto y la autoestima.

Tras el análisis del concepto metodología, y estudiados los principios metodológicos y valores, a continuación nos adentramos en el estudio de medidas de agrupamiento de los alumnos.

c) Medidas de agrupamiento de los alumnos:

Las medidas de agrupamiento de alumnos son, sin duda, una forma eficaz de atender a la diversidad. La flexibilidad en la organización escolar evidencia su capacidad para adaptar, modificar y cambiar los elementos organizativos en virtud de los objetivos propuestos. Conocemos diferentes formas de organizar a los alumnos, el espacio y el tiempo para dar respuesta a las necesidades de nuestros alumnos, y así proporcionar una atención más individualizada a éstos. Dividiremos estas medidas en dos tipos:

- Medidas de apoyo ordinario: son aquellas utilizadas para responder a la diversidad de todo o gran parte del alumnado. Tienen carácter organizativo y metodológico. Por ello, las programaciones de nivel y aula que concretan el currículo deben ser abiertas y flexibles, con el objetivo de poder ajustarnos a las diferentes capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Ejemplos:
 - o Cotutorías: es una medida metodológica que consiste en que la tutoría de una clase es compartida por dos docentes, en la que uno de ellos lleva el mayor peso o responsabilidad de la misma, y el segundo se convierte en un colaborador necesario para ello. Algunos ejemplos de cotutorías son:
 - Cotutoría impartida por un miembro del equipo directivo con otro docente.
 - Cotutoría impartida por un especialista con otro docente.
 - Cotutoría impartida por un docente que trabaja media jornada (por el motivo que fuere).
 - o Desdobles o desdoblamientos: consiste en dividir a un grupo en dos en esa hora. Cada mitad trabajará diferentes

materias, con el beneficio de poder tener una mayor atención del docente por su inferior ratio. Ejemplo: una clase 3º de ESO desdobra la Lengua Extranjera y el área de Ciencias de la Naturaleza, con el objetivo de realizar clases orales en inglés y prácticas de laboratorio.

- Agrupamiento flexible: objeto de nuestro estudio, explicado en el siguiente apartado.
- Medidas de apoyo complementarias: Para aquellos alumnos en los que las medidas de apoyo ordinario no son suficientes para acceder al currículo, se hace necesario adoptar otras medidas de carácter específico, más ajustadas a sus necesidades. Ejemplos:
 - Educación Compensatoria: la educación compensatoria supondrá un refuerzo de la acción del sistema educativo para evitar las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
 - Grupos de refuerzo: consiste en sacar del aula a alumno que tiene dificultad de aprendizaje (comprensión lectora, resolución de problemas, calculo,...). Se trabajan actividades concretas para superar esa dificultad. Los grupos de refuerzo no deben superar los 5 alumnos.
 - Grupos de refuerzo especial (apoyo): medida de ajuste y adecuación de la práctica pedagógica a un grupo de alumnos, que por diferentes causas no pueden seguir el ritmo de aprendizaje habitual de su grupo-clase. Este apoyo puede ser tanto dentro como fuera del aula. Será llevado a cabo por un docente paralelo (del mismo ciclo) o por el/la maestro/a de Educación Especial.
 - Apoyo individual-puntual: es una medida transitoria y puntual, dentro o fuera del aula para apoyar a un alumno con dificultades en el aprendizaje.

Estudiadas las diferentes medidas metodológicas de Atención a la Diversidad, y con el objetivo de iniciar nuestra investigación en el tema que nos compete, a continuación nos adentraremos en el estudio de los agrupamientos flexibles.

b. Profundizamos en la investigación

4.4.1 Concepto de Agrupamiento flexible

Para empezar, aclararemos que el término “agrupamiento flexible”, es equivalente a “agrupaciones flexibles” o “grupo flexible” (GF), pues en algunos estudios y bibliografía aparecen estos términos, utilizados para denominar el mismo campo de estudio.

Bien, ¿Qué es un agrupamiento flexible? Es, pues, una medida metodológica y organizativa de carácter ordinario, que consiste en dividir al alumnado en grupos más homogéneos. Entendemos que flexibilizar la organización de los grupos implica romper con el grupo-clase, cerrado en sí mismo y pasar a una organización de niveles o ciclo, que permite responder mejor a las necesidades planteadas. La constitución de grupos más homogéneos a tiempo parcial, es una vía adecuada para atender de forma más específica a los alumnos según sus necesidades.

En la organización del espacio y tiempo, debemos facilitar la intervención de los otros profesores (especialistas), así como de otros espacios diferentes al aula habitual, en las sesiones establecidas.

Didácticamente, aquellos alumnos con rendimiento bajo que en una clase habitual presentan una actitud pasiva, pasan a ser elementos activos integrados, en tanto que, se sienten más realizados con su trabajo, y en el ámbito social, valorando el trabajo en equipo, facilitando la cooperación y socialización con otros alumnos del centro.

En las horas de agrupamiento flexible, se puede distribuir a aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje (DA), y presentan adaptaciones curriculares significativas (ACIs), con el especialista en Educación Especial, quién reforzará la misma área de conocimiento que trabajan el resto de sus compañeros, con el beneficio de que al intervenir un docente más, se reduce la ratio en esa sesión.

Las áreas que se suelen impartir en estos grupos flexibles son las que mayor influencia ejercen en el desarrollo competencial: Lengua castellana y Matemáticas. Configurando grupos más homogéneos, y tomando como punto inicial la programación docente de cada tutor, se configurarán los grupos de diferente nivel o ciclo, y se irá progresando en la medida que cada grupo pueda.

Los alumnos, a medida que van avanzando, superan los objetivos y alcanzan los contenidos propuestos, pueden cambiar de grupo, pasando a otro que responda mejor a sus necesidades puntuales. Por el contrario, si un alumno progresara más despacio, se podría cambiar a un grupo cuyo ritmo de trabajo sea más lento.

Según el libro “Atención a la diversidad en Educación Secundaria”, de Elena Martín y Teresa Mauri (Universitat de Barcelona, diciembre 1996), “es esencial definir el contenido y la actividad que debe configurar un nuevo agrupamiento diferente al grupo ordinario”. El argumento esencial que justifica estas medidas, es que permitan ajustar y adecuar más y mejor, la enseñanza a las necesidades educativas y proseguir con el éxito los aprendizajes. También refiere que “la potencialidad y significatividad de estos agrupamientos se la confiere, básicamente, el currículum que se sigue en el aula”. Así pues, las medidas de agrupamiento no se deben convertir, en sí mismas, en un fin, para ello debemos atender a los siguientes puntos en el orden preciso:

1- Determinar las causas por las cuales algunos estudiantes no aprovechan suficientemente las experiencias de aprendizaje que se desarrollan en su grupo-clase.

2- Concretar el currículum, es decir, el conjunto de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estrategias metodológicas.

3- Llegados a este punto, se definirá la forma organizativa o agrupamiento que mejor permita progresar a los alumnos en su proceso de aprendizaje.

4- Es indispensable que los aprendizajes que se proponen en las áreas en las que se toma alguna medida de atención a la diversidad (apoyos, desdoblamientos, GF,...), estén íntimamente ligados a los que están diseñados para el correspondiente ciclo.

Se aportan, además, definiciones de GF de otros autores:

- Arturo de la Orden (1983): “grupos de alumnos variables en número y diversificación según las características de las actividades escolares.”

- Albericio (1992): “el GF intenta adecuar los recursos escolares a las circunstancias de los alumnos, de tal manera que cada alumno pueda disponer y disponga realmente, del tiempo escolar según sus necesidades en cada área de aprendizaje y en cada momento de su escolaridad.”

4.4.2 Características de los agrupamientos flexibles

Para conocer realmente el funcionamiento de los grupos flexibles, debemos conocer las diferentes características que pueden presentar, y plantearnos su creación en función de las necesidades presentes en nuestra realidad educativa concreta. Estas características las resumiremos en una tabla tras consultar el libro “Las agrupaciones flexibles y la escuela para el progreso continuo” de Juan José Huerta (1994):

Límites	Etapa, ciclo, curso, grupo clase.
Composición	Del mismo o diferente ciclo, curso o tutoría.
Áreas	Una, varias, la misma, diferente.
Horario	Horario completo, parcial; fijo, variable, ocasional.
Número de alumnos	Gran grupo, grupo medio, equipo.
Periodicidad en el cambio	Plazos fijos establecidos / Cualquier momento.
Amplitud del cambio	General, restringido.
Criterio	Único, varios; estable, fijo.
Adscripción de profesorado	Fija, variable.
Coordinación de profesorado	En equipo de áreas o ciclos.
Currículo	Único, diverso, adaptable, continuo, por ciclos o por niveles.
Metodología	Colectiva, individualizada.

4.4.3 Criterios posibles para crear el GF

A continuación, se expondrá una lista de criterios posibles para crear estos grupos, tras consultar el libro “Agrupamientos flexibles: un claustro investiga”, de Miguel A. Santos Guerra (junio 1993):

- Capacidad intelectual de los alumnos: en ocasiones es difícil determinar la capacidad intelectual de los alumnos, pues éstos pueden presentar elevadas capacidades en una materia concreta, y dificultades en otra.
- Conocimientos previos de los mismos: en este apartado debemos diferenciar los conocimientos previos de los adquiridos. Los conocimientos previos son herramientas que los alumnos utilizan para reconstruir sus esquemas mentales y progresar en el aprendizaje (concepción constructivista). Pero a la hora de agrupar alumnos no debemos suponer que por haber cursado programas anteriores se dispone de unos conocimientos mínimos adquiridos. Sin duda es una suposición gratuita, frecuentemente desmentida por la realidad.
- Interés por la tarea y por el ambiente: un alumno/a que esté incluido en un grupo en contra de su voluntad, por el motivo que fuere,

difícilmente podrá realizar un progreso positivo en su aprendizaje. Por ello, este criterio crea la posibilidad de la opcionalidad en la inclusión en un grupo, siendo ésta una medida puntual, para casos concretos.

- Tamaño de los grupos: la ratio de los grupos es importante tanto en cuanto el maestro/a pueda dar una atención más específica a los alumnos en las horas de grupo flexible. Haciendo coincidir el GF con las horas de apoyo fuera del aula a los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o ACIs, reducimos la ratio.
- Historia de los grupos: otro criterio para la formación de grupos es su historia. En ocasiones se prefiere mantener el grupo, buscando la continuidad en su cohesión, experiencia y conocimiento. En otras ocasiones se busca la disgregación, con el objetivo de propiciar nuevos encuentros o evitar experiencias negativas.
- Edad cronológica de los alumnos: es el criterio utilizado, por excelencia, en nuestro Sistema Educativo para la agrupación de alumnos y configuración de las aulas en los centros de educación infantil y primaria ordinarios (CEIP). Y eso se debe a que se supone que alumnos de la misma edad tendrán una capacidad semejante, intereses parecidos, motivación similar,...sin embargo, tras estudiar el concepto de *diversidad* (apartado 5.1) sabemos que las aulas son diversas y cada individuo es diferente.
- Desarrollo corporal: el tamaño del niño es un criterio que se utiliza, en ocasiones, para realizar determinadas actividades. Un niño muy desarrollado físicamente, es posible que se encuentre incómodo en una clase con niños mucho más pequeños, o a la inversa. El aspecto físico de las personas tiene repercusiones psicológicas en el marco de las relaciones interpersonales.
- Homogeneidad / Heterogeneidad: la heterogeneidad predomina debido al proceso de inclusión (LOE 2006, preámbulo, art. 1, art. 71, art. 74 y art. 121), pues aporta beneficios a los alumnos con más dificultades que se pueden aprovechar de la riqueza de interaccionar

con alumnos más hábiles, pero éstos también se benefician al adquirir valores que solo se pueden desarrollar conviviendo de forma conjunta. Mediante los agrupamientos flexibles, en algunas sesiones semanales, se intenta homogeneizar los grupos, de forma puntual con el objetivo de dar un trato más individualizado a los alumnos.

- Estimulación psicológica positiva: en algunas ocasiones se utiliza este criterio cuando se trata de incluir un alumno en un grupo ligeramente inferior al suyo. Éste puede verse capacitado, seguro, capaz de explicar y ayudar a sus compañeros y capaz de progresar en su proceso de aprendizaje con una motivación superior que si estuviera en otro grupo.
- Novedad / rupturas de etiquetas en los grupos: cuando un grupo se considera “rebelde”, “vago”, los docentes, el resto de alumnos e incluso los alumnos que integran este mismo grupo espera una serie de conductas previsibles por la etiqueta. En este caso, cambiar a un alumno de grupo supone romper con esa etiqueta y por tanto, con esas actitudes previsibles.
- Procedencia social y cultural de los alumnos: en las aulas de los centros, se tiende a mezclar a los alumnos de diferente procedencia socio-cultural. Sin embargo, se imparten clases de Educación Compensatoria a grupos de alumnos que no conocen la lengua oficial, por tener una procedencia socio-cultural diferente a la de la mayoría de alumnos.
- Número de maestros: cuando se trata de tutorías, se forman tantos grupos como tutores cuente el centro. En el caso de los agrupamientos flexibles, donde participan también algunos especialistas, se podrán configurar más grupos de ratio menor al contar con más profesores.
- Formación compensada de los grupos: tanto en la matriculación de alumnos como en la formación de grupos flexibles, se intenta que los grupos tengan un número parecido de alumnos, entre otras razones, para que el trabajo del docente sea equiparable.

- Naturaleza de las actividades: dependiendo de la tarea a realizar, se formarán grupos de con mayor o menor número de integrantes. No es lo mismo la visualización de una presentación de imágenes o una película, que realizar un trabajo concreto.
- Estabilidad emocional de los alumnos: a la hora de configurar grupos debemos tener en cuenta el criterio de estabilidad, pues no debemos cambiar de grupo a un mismo alumno excesivas ocasiones ya que, como ser social, requerirá un esfuerzo de adaptación al nuevo medio.

4.4.4 Funcionamiento de los Agrupamientos Flexibles

Para el adecuado funcionamiento de estos grupos, debemos tener en cuenta una serie de indicaciones:

- Buscar un nombre diferenciador para cada grupo como forma de comunicación entre docentes, evitando nombrarlos con números o letras a los alumnos o familias, pues puede ser que se identifiquen con la gradación.
- El número de alumnos por grupo variará en función de las necesidades del alumno, organizando grupos homogéneos más numerosos cuando se trate de alumnos con buen nivel, y menos numerosos para los alumnos que presentan mayor dificultad.
- En cada grupo será importante que el responsable de la materia a impartir, diferencie los objetivos, contenidos, metodología, materiales y criterios de evaluación, tomando como referencia la Programación Docente para ese nivel o ciclo.
- Durante cada trimestre, se deberá informar al alumno y a las familias de la labor que se realiza, las actitudes y los objetivos a conseguir, evitando calificar numéricamente su trabajo. Solo se darán, pues, indicaciones para mejorar y continuar el progreso en el aprendizaje.

- Al finalizar el trimestre, la evaluación de la materia impartida en el GF consistirá en una puesta en común de la información que aporte el tutor y el maestro del GF, para asignar nota numérica.
- Durante el curso, el paso de un alumno/a a otro grupo estará en función de los resultados obtenidos y el trabajo realizado. Pero se evitará cambiar de grupo por la actitud o comportamiento.
- Los controles y pruebas que estos grupos realicen, estarán siempre adaptados al nivel curricular que sus alumnos tengan.
- En el apartado “observaciones” del boletín de notas trimestral y final, se hará constar la valoración específica del trabajo en el GF, así como progresos y dificultades encontradas.
- Los GF se inician en el mes de octubre, hasta el mes de mayo.
- Aunque existen diversos criterios para dividir los grupos, el más utilizado es el de división por nivel curricular a partir de los resultados obtenidos en la prueba inicial de nivel (NAC); pero este criterio se combina con otros como la edad cronológica, la estabilidad emocional de los alumnos, etc,...

4.4.5 Pros y contras: Inconvenientes y Ventajas de los GF

En este apartado estudiaremos los diferentes pros y contras que se evidencian en la puesta en práctica de este sistema de agrupamiento de alumnos. Comenzaremos por los inconvenientes, diferenciando los inconvenientes que surgen ante la implantación de alguna reforma, de los inconvenientes propios de los grupos flexibles.

**Inconvenientes ante la innovación:*

- ¿Suponen un mayor esfuerzo para los profesores? Muchos docentes se hacen esta pregunta cuando se les plantea el inicio de esta metodología. El docente está sometido a mucha presión, pues sus competencias han ido aumentando con el paso de los años. De ser considerado un mero transmisor de conocimientos, la figura del maestro se ha convertido en la de un modelo que transmite

conocimientos, valores y experiencias (véase ANEXO IV). Respecto a si los GF suponen una mayor dedicación en horas de trabajo, la respuesta es no. Más que un aumento de trabajo, supone simplemente una manera diferente de pensar, planificar y ejecutar lo que ya se hacía.

- Aumento de los contenidos curriculares: trabajar en GF no aumenta los contenidos curriculares, éstos, evidentemente, evolucionan o progresan. Es imposible encontrarnos con los mismos contenidos que cuando nosotros éramos escolares (no obstante los objetivos y conocimientos mínimos son iguales), pero debido al avance de la sociedad en diferentes ámbitos (bilingüismo, nuevas tecnologías, interculturalidad,...) afirmamos que los contenidos curriculares evolucionan. Por lo tanto, el “aumento de los contenidos”, pasaría a considerarse una “evolución de contenidos”, y con ello, lo que era un inconveniente se transforma en toda una ventaja, pues los docentes debemos mantenernos en reforma continuamente.

Inconvenientes ante la implantación de grupos flexibles:

- La etiqueta de un grupo de bajo nivel curricular, hace disminuir las expectativas de éxito de los alumnos de ese grupo, el conocido “Efecto Pigmalión” (ANEXO V).
- El riesgo de pasar de GF a agrupaciones inflexibles: en algunos casos, después de crear los grupos se impide la posibilidad de pasar de un grupo a otro. Si de GF se trata, precisamente se debería evitar la permanencia en grupo durante todo el curso en el caso de que el alumno en cuestión necesitara un cambio o reubicación.
- Inadecuado uso como un instrumento homogeneizador: un instrumento pensado para atender a la diversidad no debe convertirse en un recurso homogeneizador.
- Inadecuado uso como instrumento clasificador de alumnos: Se clasifica a los alumnos en función de sus capacidades y en ocasiones, se utilizan denominaciones incorrectas.

Una vez estudiados los puntos negativos, a continuación nos centraremos en las ventajas de los agrupamientos flexibles tanto para los alumnos como para los docentes:

→ *Para el alumno*

- Potencia actitudes que no son posibles ejercitar desde la acción individual, tales como escuchar, aceptar, comprender, replicar, exponer, sugerir, compartir, cooperar...
- Permite el desarrollo de habilidades sociales y valores personales.
- Se da un trato más individualizado al alumno: el docente puede atender de forma más específica a las necesidades de los alumnos.
- La educación de los alumnos pasa a ser una responsabilidad compartida entre varios docentes: los docentes no se refieren los alumnos como “mis alumnos”, “los de mi tutoría”, sino como “nuestros alumnos”. Comparten, pues, responsabilidades en su proceso de aprendizaje.

→ *Para el docente*

- El trabajo en equipo de los docentes: trabajar en equipo es una necesidad en la implantación de los GF. De otra manera, esta práctica resultaría imposible. Frecuentemente los docentes que trabajan en GF han de coordinar objetivos, contenidos, criterios de evaluación...por ello los GF son garantía de mayor coherencia y coordinación en la dimensión horizontal (dentro de un mismo nivel, ciclo o etapa) y en la dimensión vertical (entre diferentes ciclos o etapas) de la educación.
- Mayor conocimiento de los alumnos y sus características psicopedagógicas: al trabajar con GF diferentes a la tutoría, se trata con una mayor diversidad de alumnado, que puede ser de diferente curso. Con ello, el docente amplía su perspectiva y conocimiento de evolución educativa del alumno.

- Grupo flexible como elemento formador para el docente: el hecho de trabajar en GF constituye un elemento formador para el docente, el cual aprenderá a trabajar con una nueva metodología, a relacionarse con diferentes alumnos,...en definitiva supone una escuela en permanente formación.
- Los agrupamientos flexibles superan la estructura aula- curso- tutor.

Cuadro resumen del apartado.

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<p style="text-align: center;">Para el alumno</p> <ul style="list-style-type: none"> *Desarrollo de habilidades sociales y valores personales. * Atención individualizada. * La educación de los alumnos pasa a ser una responsabilidad compartida entre varios docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> *Supone una manera diferente de planificar y ejecutar la práctica. *Puede haber docentes reticentes al cambio). *Disminuye las expectativas de éxito de alumnos del GF de menor nivel.
<p style="text-align: center;">Para el docente</p> <ul style="list-style-type: none"> * Trabajo en equipo de los docentes. * Mayor conocimiento las características evolutivas y pedagógicas de los alumnos. * Elemento formador para el docente. * Los GF superan la estructura aula- curso- tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> *Riesgo de convertirse en agrupaciones inflexibles. * Instrumento homogeneizador * Instrumento clasificador de alumnos.

4.4.6 Revisión de estudios y caso práctico

En el presente apartado, nos disponemos a realizar una revisión de diferentes estudios relacionados con los agrupamientos flexibles. Por ello, se presentará cada uno de ellos aportando datos sobre el autor o autora, año de investigación, lugar, conclusiones y los resultados registrados. Se ha intentado escoger los casos más significativos, aquellos que aportan información relevante relacionada con los GF y también aquellos que presentan diferentes formas de aplicación. Éstos aparecerán ordenados por el año de publicación.

ÍNDICE

ESTUDIO 1: Proyecto C.P. Hogar Virgen de la Victoria. Axarquía (Málaga).
ESTUDIO 2: Estudio “Agrupamiento de alumnos e itinerarios escolares: cuando las apariencias engañan”.
ESTUDIO 3: “La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española”.
ESTUDIO 4: “Los agrupamientos flexibles intranivel como medida de atención a la diversidad”.
ESTUDIO 5: “El acompañamiento escolar”.
ESTUDIO 6: “Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria”.
ESTUDIO 7: Documento del “Pacto social y político por la educación”, del Ministerio de Educación.
ESTUDIO 8: “Participación Educativa”.
CASO PRÁCTICO 9: Estudio del CEIP “Els Tolls”, Benidorm (Alicante).

ESTUDIO 1: Proyecto C.P. Hogar Virgen de la Victoria. Axarquía (Málaga). Año de publicación: 1992

Este proyecto nos muestra que desde hace ya veinte años se realizan estos agrupamientos flexibles, convirtiéndose en uno de los primeros estudios en España. En este caso, los criterios para agrupar eran el nivel de conocimiento, la edad cronológica y la maduración persona, aunque también se tuvieron en cuenta los intereses socioculturales, la situación afectiva y los intereses de proyectos futuros de los alumnos. Se establecieron diez grupos flexibles donde se mezclaron alumnos de diferentes niveles. Los resultados fueron satisfactorios, aceptando los agrupamientos flexibles como una medida metodológica de atención a un alumnado muy diverso.

ESTUDIO 2: “Agrupamiento de alumnos e itinerarios escolares: cuando las apariencias engañan”, M^a Teresa González González (Universidad de Murcia).

Año de publicación: 2002

Este estudio trata sobre las consecuencias sociales y educativas de los agrupamientos de alumnos en itinerarios, e incluye criterios, explícitos e implícitos para la formación de los grupos de alumnos. Los resultados muestran que en la práctica nunca se podrá hacer un grupo completamente homogéneo de alumnos, ni siquiera en base a criterios muy definidos. Añade incluso, que “la homogeneidad es una utopía (Martínez García, 1998)”.

Se plantea la disyuntiva de si los grupos flexibles pueden constituir un modo de homogeneización en el ámbito escolar. A ésta, responde, que la diversidad es incuestionable, y los GF son una forma de dar respuesta a esta diversidad, nunca un modo de homogeneizar grupos de alumnos. Por último incluye medidas para evitar los posibles efectos negativos de la constitución de grupos homogéneos:

- Mantener como grupo de referencia habitual del alumno, al grupo heterogéneo y, a partir del mismo, reagrupar por capacidad a los alumnos para el trabajo en algunas áreas curriculares en las que se considere especialmente importante reducir la diversidad.
- Contemplar en el plan de agrupamiento, la reducción de la variabilidad de los alumnos, no en lo que se respecta a la capacidad y logro general, sino en lo que se refiere a la habilidad específica que se esté enseñando.
- Reevaluar con frecuencia la asignación de los alumnos al grupo, de modo que, si estos fuesen flexibles, podría haber movilidad entre ellos. Esto supone flexibilizar la constitución de grupos, entendiendo que los que se formen han de mantenerse abiertos y sujetos a criterios flexibles, de modo que los alumnos tengan la

posibilidad de cambiar de grupo, reagruparse, en cualquier momento del curso (Albericio, 1984, 1987; Vinyas Cireras, 1991).

- El profesor debe ajustar su actuación de modo que se correspondan con los niveles de disponibilidad y de aprendizaje de los alumnos del grupo.

En cuanto a lo que se refiere al docente, en este estudio se recogen opiniones contradictorias de dos expertos del tema:

- Tice (1994) considera imprescindible asegurar que aquellos docentes más experimentados y competentes trabajen con alumnos ubicados en los itinerarios más bajos, y puedan ofrecerles materiales, estímulos de alta calidad y oportunidades que les permitan vivir una experiencia escolar rica.
- Gamoran (1993) aboga porque los profesores vayan rotando de manera que los alumnos tengan la oportunidad de aprender de todos los docentes, y evitar la pérdida de moral que, con frecuencia, sienten los docentes que año tras año son asignados a los itinerarios más bajos.

ESTUDIO 3: “La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española”, de Claudia Grau Rubio (Universidad de Valencia, España) y María Fernández Hawrylak (Universidad de Burgos, España). Revista Iberoamericana de Educación.

Año de publicación: 2008

Este trabajo recopila la evolución de diferentes términos relacionados con la diversidad en los centros educativos, estudiando de la legislación LOGSE (1990), LOCE (2002) y LOE (2006). Entre estos términos destaca:

- El estudio de n.e.e (necesidades educativas especiales) y su evolución hasta el actual a.c.n.e.a.e. (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo).
- El concepto “atención a la diversidad” a lo largo de los últimos veinte años.

- La definición de adaptación curricular, como “adaptación de la enseñanza”, a partir de un currículo común y flexible, que se introduce en España con la L.O.G.S.E. (1990) y sustituye al P.D.I. (Programa de Desarrollo Individual).

La atención a la diversidad de los alumnos implica la adopción de medidas ordinarias y extraordinarias en los centros docentes, las cuales se recogen en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro. En este estudio, dentro de las medidas ordinarias, se hace referencia a los GF, tanto para la Educación Primaria, como para la Educación Secundaria, como una medida metodológica útil y viable para los alumnos que abarcan la escolaridad obligatoria.

ESTUDIO 4: “Los agrupamientos flexibles intranivel como medida de atención a la diversidad”, de Ildefonso Ortega López. Revista digital para profesionales de la enseñanza “Temas para la Educación”.

Año de publicación: 2010.

Este artículo versa sobre los agrupamientos flexibles intranivel, como una medida de atención a la diversidad que supone la innovación educativa y que requiere del trabajo coordinado de los distintos equipos docentes.

Así, se combinan alumnos de diferentes grupos de un mismo nivel o curso en función de sus niveles de competencia curricular y ritmos de aprendizaje, rompiendo el grupo de referencia y estableciendo otras formas diferentes y flexibles de agrupamiento para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Esta medida está extendiéndose cada vez más entre los centros docentes, en los que se están observando tales efectos, entre los que destacan los siguientes:

1. Fomenta el trabajo en equipo entre el profesorado.
2. Aumenta la competencia curricular del alumnado.
3. Permite un trabajo adaptado a los diferentes ritmos de aprendizaje, elevando la motivación del alumnado.

4. Disminución de las conductas disruptivas, los partes de disciplina y amonestaciones, mejorando la convivencia del aula considerablemente.

5. La disminución de la ratio de los grupos con más dificultades ante el aprendizaje permite una mayor personalización e individualización del aprendizaje.

En este estudio se insiste también en la necesidad de flexibilidad en los modelos de agrupamiento. Aquel que elija cada centro, sin duda, dependerá de diversos factores como:

- Los recursos personales y materiales que se dispongan.
- El consenso e implicación existente para trabajar en equipo.
- La formación del profesorado.
- Las características del alumnado y su contexto socio cultural o la dificultades que presente.

Por ello, no se encontrará ningún modelo de agrupamientos flexibles que sea válido y generalizable a todas las situaciones y contextos, más bien, se hablará de diferentes opciones que puedan combinarse y adaptarse a una situación concreta.

ESTUDIO 5: En las Jornadas “El acompañamiento escolar” de Santiago de Compostela, celebradas el pasado 22 y 23 Octubre 2009, Asunción Manzanares propone una presentación imágenes con las conclusiones de estas jornadas.

Año de publicación: 2009.

En estas jornadas, se abordaron alternativas para dar soluciones contextualizadas a las diferentes problemáticas en el ámbito escolar. El objetivo final es mejorar el rendimiento académico, alcanzar el éxito, la integración social y reducir el absentismo escolar, a partir de la implantación de un Programa de Acompañamiento Escolar. Para ello se exponen y debaten una serie de medidas de diferente índole; entre las medidas pedagógicas, sin duda, los agrupamientos flexibles ocupan un

lugar importante. Es pues, una evidencia más a favor de la metodología que estudia el presente proyecto.

ESTUDIO 6: “Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria” de Pilar Arnáiz Sánchez, (Universidad de Murcia); publicado en la Revista de Educación, 349. pp. 203-223.

Año de publicación: 2009

Este estudio presenta un análisis de las medidas de atención a la diversidad en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años) en la Región de Murcia, en el curso académico 2008/2009. Su finalidad era conocer las dinámicas organizativas y curriculares puestas en marcha en un instituto de educación secundaria, para atender a la diversidad del alumnado a través de la aplicación de:

- Medidas ordinarias de atención a la diversidad (refuerzo individual, agrupamientos flexibles, agrupamiento de materias).
- Medidas complementarias (Programas de Diversificación Curricular, Programas de Cualificación Profesional inicial, medidas específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales y de incorporación tardía al sistema educativo...)

El estudio se realizó en un centro rural de Educación Secundaria, que contaba con 461 estudiantes en la ESO y 125 en Bachillerato (de los escolarizados en la ESO, 23 tienen necesidades educativas especiales, 86 son inmigrantes que proceden de otros países y culturas). Los alumnos eran atendidos por 57 profesores.

Entre los resultados obtenidos, nos llama especialmente la atención que la medida de los agrupamientos flexibles tiene una consideración positiva, pues permitía favorecer una respuesta adecuada a las características de los alumnos; sin embargo su aplicación es diferente en este caso, pues aunque los agrupamientos se realizan mediante el criterio de capacidad y/o competencia curricular, destaca la imposibilidad de cambio de grupo a lo largo de todo el curso.

ESTUDIO 7: Documento del “Pacto social y político por la educación”, del Ministerio de Educación.

Año de publicación: 2010

Este documento recoge los objetivos educativos para la década 2010-2020, así como una serie de propuestas para su consecución. Entre estos objetivos destaca el primero: “El éxito educativo de todos los estudiantes”, y entre las propuestas para su consecución encontramos: “Hemos de dotar a los centros de Educación Primaria de la autonomía y los recursos necesarios para adoptar medidas específicas, en el caso del alumnado con dificultades de aprendizaje, en el momento en el que se detecten estas dificultades. La organización de estas actividades contemplarán distintas posibilidades de actuación: grupos flexibles que hagan posible la atención diferenciada a este alumnado y planes específicos de actuación en colaboración con las familias. Para ello, se potenciará la labor tutorial y la orientación educativa en esta etapa...”.

Encontramos, pues, una actitud a favor de la implantación de GF como medida de respuesta a las necesidades de un grupo de alumnos diverso, por parte de las autoridades educativas y el Ministerio de Educación.

ESTUDIO 8: Revista del Consejo Escolar del Estado “Participación Educativa”. Número 18. Ministerio de Educación. Gobierno de España, pp 8-24. Año de publicación: 2011

En esta revista cuatrimestral se recogen una serie de estudios e investigaciones de todo el mundo (incluyendo países de Europa y América Latina), a favor de la Educación Inclusiva. También se estudia y analiza la situación de inclusión en España. Haciendo referencia al tema de nuestra investigación, en esta revista se reafirma la gran utilidad y eficacia de la educación en grupos heterogéneos, pues es el mejor modo de favorecer los intercambios y los aprendizajes diversificados de alumnos de diferentes características. Por otro lado, también defiende los

agrupamientos flexibles del alumnado, a nivel de centro y de aula, pues se considera una opción que permite atender de modo adecuado a todos y a cada uno de los alumnos.

CASO PRÁCTICO 9: Estudio del CEIP “Els Tolls”, Benidorm (Alicante)

Curso académico: 2012/ 2013

A continuación, me dispongo a presentar el caso de un centro que he estudiado los últimos tres meses. Resulta interesante este caso, pues disponen de un organizado sistema de agrupamientos flexibles.

En primer lugar, he entrevistado a la directora: la entrevista me ha aportado mucha información acerca de esta metodología, el motivo de su implantación así como la organización y funcionamiento del sistema.

De sus 34 años de experiencia docente, en este centro cursa su 12º año, y el 4º como directora. Entre sus expectativas al iniciar la gestión directiva se encontraban: continuar con el buen funcionamiento del centro, mejorar la convivencia escolar, revisar y actualizar los planes y proyectos de centro, haciendo hincapié especialmente en la metodología. Respecto a esta última idea, la metodología, desde la dirección del centro se anima y apoya a los docentes a favorecer un aprendizaje significativo, manipulativo, vivencial, visual, a partir de la investigación de los alumnos. A continuación expondremos evidencias metodológicas que favorecen el aprendizaje:

- En Educación Infantil, en los últimos años, todo el ciclo trabaja a partir de Proyectos de Trabajo (sin libro), programando los conocimientos a desarrollar en cada nivel, relacionándolos con un tema de interés que motive al alumno (ejemplo: Proyecto “Conozco mi cuerpo”, nivel 2º de E.I., 4 años).
- El claustro de profesores escoge, cada curso académico, un objetivo de centro que impregnará gran parte de las actividades a realizar por todos los alumnos (este curso el objetivo de centro es “Los Pintores”). Con ello, se realizan murales, exposiciones,

actividades con las TICs, actividades plásticas, investigación...en definitiva, experiencias que son compartidas con el resto de los alumnos y docentes.

- Agrupamientos flexibles: que explicaré más adelante.

Además, el centro participa en un proyecto de innovación, “Proyecto Contrato”, por el cual el pasado curso se estableció un contrato con Conselleria, para llevar a cabo un proyecto que mejore la calidad de la enseñanza. En él se explican los GF, desdobles en el área de inglés (3º ciclo) y apoyos que se realizan en el centro.

Volviendo a los agrupamientos flexibles, el tema que nos compete, la directora apunta que esta metodología lleva implantada nueve cursos escolares (contando el presente). Pero, ¿por qué se iniciaron los GF en este centro, en ese momento concreto? A esta pregunta, la directora responde que los docentes del primer ciclo mostraban una gran preocupación y angustia al enfrentarse a las clases, debido a las grandes diferencias que presentaban los alumnos/as. Éstos llegaban de Educación Infantil (E.I.), con un nivel madurativo y curricular muy diferente; incluso había alumnos que nunca habían sido escolarizados antes (debido a que la etapa de E.I. no es obligatoria). En las clases, no podían atender adecuadamente a una diversidad tan notable, pues no era posible hacer avanzar a los que ya dominaban la lecto-escritura, a la vez que enseñaban los grafemas, fonemas y código alfabético a los que lo desconocían. Por este motivo, se iniciaron los GF en 1º ciclo en este centro.

Los docentes que configuraban la plantilla de maestros del 2º y 3º ciclo, al observar su apropiada implantación, buenos resultados académicos y el bienestar de sus compañeros docentes, al poder atender a un grupo más parecido en nivel y progresar al ritmo común, no dudaron en plantear a la dirección del centro un proyecto de trabajo por GF.

Respecto a las dificultades que encontraron al principio de su práctica, éstas fueron:

- Implicar a todo el personal docente en el proyecto, pues no toda la plantilla es definitiva, y esto supone informar e involucrar a todo el personal interino de nueva incorporación.
- Un sector minoritario de padres y madres mostró su oposición, y sus motivos eran que con los GF se podía evidenciar que sus hijos eran agrupados en un grupo de nivel inferior, y este hecho podía ser conocido por el resto de los padres y madres. Evidentemente, no es un motivo pedagógicamente correcto para la interrupción de su implantación. Tampoco se consideraba adecuado separar a los alumnos de su grupo de referencia, estos grupos permiten una relación con más compañeros del centro, y con ello, la ampliación del círculo social de los alumnos. En ningún momento se pierde la referencia del grupo-clase puesto que estos GF suponen pocas horas semanales, que podemos ver a continuación en el siguiente horario:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 10:00		GF 1º Ciclo	GF 1º Ciclo	GF 1º Ciclo	
10:00 – 11:00		GF 2º Ciclo	GF 2º Ciclo	GF 2º Ciclo	GF 2º Ciclo
11:00 a 11:30					
11:30 – 12:30	GF 3º Ciclo				
12: 30-13:30					
15:00- 15:45					
15:45-16:00					

El criterio de agrupamiento es el nivel, edad cronológica y competencia curricular de los alumnos.

	Personal implicado en los GF	Horas semanales
1º CICLO	Tutores :1ºA, 1ºB, 1ºC / Tutores: 2ºA, 2ºB, 2ºC Especialistas: música, PT e inglés .	3 horas: 2 h de lengua, 1 h de musicomática.
2º CICLO	Tutores: 3ºA, 3ºB, 3ºC / Tutores: 4ºA, 4ºB, 4ºC Especialistas: música, PT e inglés	4 horas: 3 h de lengua, 1h de matemáticas
3º CICLO	Tutores: 5ºA, 5ºB, 5ºC / Tutores: 6ºA, 6ºB, 6ºC Especialistas: PT e inglés	5 horas: 4 h de lengua, 1h de matemáticas.

En el mes de octubre de 2012, confeccioné una encuesta para los docentes que participan en los GF, incluida la psicopedagoga (excepto los maestros y maestras de Educación Infantil). Los resultados fueron los siguientes:

- El 80 % del profesorado está a favor de los GF. Entre sus motivos a favor exponen que “permite al docente atender mejor a las necesidades de los alumnos”.
- El 20% restante, discrepa. Aunque respetan la decisión global y la apoyan llevando a cabo esta metodología, consideran más factibles los desdobles u otras formas de atención a la diversidad. Entre sus motivos en contra exponen “que clasifica a los alumnos en función de sus capacidades”.
- El 35% de los docentes entrevistados, ha trabajado en otro centro utilizando esta metodología.
- Todo el profesorado entrevistado considera que la forma de aplicación de esta medida en el centro es adecuada, así como la evaluación del alumno por parte de su tutor, con la información que le pueda aportar el responsable del GF (en función de su actitud participación, trabajo en clase, examen y libreta).
- Las materias impartidas en GF son Lengua Castellana y cálculo y resolución de problemas (en Matemáticas). El total de los docentes entrevistados consideran que éstas son suficientes, y no deben darse más materias en GF.

Y con ello, doy por finalizada la investigación de los Agrupamientos Flexibles y me dispongo a la presentación del Proyecto de Dirección.

5. Proyecto de Dirección de Centros

A continuación, se expondrá el Proyecto de dirección para el centro C.E.I.P. El Roser, con todos los apartados a desarrollar. El nombre del centro es ficticio, aunque el proyecto sí puede ser realista para un centro de la población de Benidorm.

A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a.1) Fundamentación normativa

Para iniciar el presente Proyecto de Dirección de centros, comenzaremos con la fundamentación del mismo, atendiendo a los siguientes postulados de la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- CAPÍTULO IV: Dirección de los centros públicos.
- Artículo 134. *Requisitos para ser candidato a director.*
 - “d) *Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación del mismo.*”
- Artículo 135. Procedimiento de selección. de la misma ley, en su disposición cuarta dispone:
 - *Disposición 4: “ La selección del director, que tendrá en cuenta la valoración objetiva de los méritos académicos y profesionales acreditados por los aspirantes y la valoración del proyecto de dirección, será decidida democráticamente por los miembros de la Comisión, de acuerdo con los criterios establecidos por las Administraciones educativas.”*
- *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, del subsecretario de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo por la que se convoca la renovación y se determinan los criterios de evaluación del ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat. Esta resolución presenta disposiciones que hacen referencia al Proyecto de Dirección de centros, a saber:*
 - *.Tercera. Solicitud de renovación, plazos y documentación a presentar: “Los aspirantes deberán hacer pública la circunstancia*

de participar en el proceso de renovación e informar a los órganos colegiados del centro acerca del proyecto de dirección que presentan con la solicitud.”

- *Quinta. Procedimiento de renovación: “5.1. La propuesta de renovación será formulada por la comisión de evaluación que se determina en la base octava de esta convocatoria y tendrá en cuenta la valoración del proyecto de dirección aportado con la solicitud y el informe preceptivo y no vinculante de evaluación del desempeño realizado por la inspección educativa”.*
- *Sexta. Valoración del Proyecto de dirección.*

a.2) Fundamentación teórica

¿Qué es dirigir?

El verbo dirigir, deriva del latín *dirigere*. De entre todas las definiciones que encierra este término, la más adecuada para entender la figura de un/a director/a en el centro escolar es la de “encaminar la intención y las operaciones a determinado fin.” Esto conlleva escuchar los diferentes puntos de vista, consensuar las decisiones, dar consejos para encaminar la conciencia de los individuos con quienes trabajamos y orientarlos en su labor hacia un fin o meta común.

Ante la diversidad de situaciones, el estilo de liderazgo cambia. El éxito en la gestión y dirección por parte del/a director/a dependerá de su capacidad para cambiar su estilo de liderazgo, y reconducir las adversidades hacia el éxito, con una coordinación eficaz de los miembros del grupo de trabajo. Según Goleman (1995), el líder, en este caso, la dirección del centro, debe ser capaz de asumir cuatro o más estilos de liderazgo, especialmente aquellos que generan un clima positivo de trabajo, animan y apoyan a los miembros del equipo (democrático, orientativo, formativo y afiliativo).

¿Qué supone ser director? ¿Cuáles son sus competencias?

El director es la figura encargada de ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y dirigir y coordinar todas las actividades del centro. Además, en sus obligaciones consta la de garantizar el cumplimiento de las leyes y favorecer la convivencia en el centro. Pero para ocupar este cargo, debe elaborar un Proyecto de Dirección.

En el artículo 132 de la LOE (2006), encontramos las competencias del director, que entre otras son:

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.*
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.*
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.*
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.*
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.*
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el Artículo 127 de esta Ley. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.*
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.*

- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.*
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.*
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.*
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro.*
- l) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa*

En cuanto al Proyecto de Dirección a elaborar por el director, en el apartado 6.2 de la Resolución de 4 de enero de 2012 (anteriormente citada), se establecen los criterios para la elaboración proyecto, que han sido considerados en la elaboración del presente proyecto:

- Adecuación a la realidad del centro y su contexto
- Pertinencia de las propuestas
- Viabilidad
- Concreción y claridad
- Originalidad y carácter innovador
- Calidad y coherencia global

En la elaboración de este proyecto, se ha tenido en cuenta el ANEXO II de la citada Resolución, pues en él, aparecen los diferentes apartados que, como mínimo, deberá tener el proyecto. La información presente en el anexo ha sido incluida en el ANEXO VI de este proyecto.

a.3) Razones personales

Ser directora implica ser capaz de liderar un grupo de docentes, hacia un fin común, la educación integral de nuestros alumnos y alumnas. Conociendo la responsabilidad y funciones a desarrollar, presento mi disponibilidad para ostentar este cargo, con el objetivo de colaborar en la mejora del funcionamiento del colegio, en las funciones de gestión y dirección del centro, y continuar progresando profesionalmente en mi labor docente.

Mis expectativas en el inicio de esta nueva etapa, consistirán, fundamentalmente, en favorecer un clima agradable de convivencia y cooperación entre alumnos, docentes y familias, atender a la diversidad, favorecer el desarrollo de los valores democráticos y las Competencias Básicas (haciendo especial hincapié en el uso de las TICs y el aprendizaje de lenguas extranjeras) y, por supuesto, contribuir en el aprendizaje y desarrollo armónico de todos los alumnos y las alumnas del centro.

B) EL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:
--

b.1) Características del contexto: Situación socioeconómica y cultural de la zona

A continuación nos disponemos a exponer las características más significativas del entorno social, económico y cultural de nuestro colegio.

Nuestro centro se encuentra situado en Benidorm, un pueblo turístico de Alicante, ubicado en la Marina Baixa, de unos 75.000 habitantes. El colegio se encuentra situado en un barrio cuyas familias cubren un diverso abanico de ocupaciones laborales, siendo de un nivel socio-económico medio-bajo, dedicados fundamentalmente al sector servicios. En los dos últimos años, estas familias que llevan a sus hijos

a nuestro centro, han sufrido los efectos de la situación económica española, teniendo serias dificultades para afrontar sus gastos, pues un porcentaje importante de padres y madres se encuentran en situación de desempleo. En cuanto a su nivel cultural también es medio-bajo, pues se denota un escaso interés por los eventos culturales del pueblo.

De los padres y madres de nuestros alumnos:

- El 7% poseen estudios de grado superior.
- El 13% se encuentran en posesión de estudios de grado medio.
- El 50 % cuentan con el Graduado Escolar.
- El 30 % restante no posee estudios básicos y se dedican a trabajar en el sector primario (pesca) o bien en el turismo, realizando ocupaciones tales como camareros, servicio de limpieza de hoteles, transportistas, taxistas,...

En cuanto a la realidad lingüística, en nuestra población existen dos lenguas cooficiales, el castellano y el valenciano, que se usan indistintamente.

Al igual que la sociedad española, desde hace algunos años, en nuestro centro existe una realidad multicultural. Entre nuestro alumnado de procedencia extranjera, tenemos 17 nacionalidades diferentes, procedentes de América Latina, Europa oriental, Asia y África. En su mayoría, han sido escolarizados desde el primer año escolar. Para los casos en los que el desconocimiento del idioma ha supuesto una dificultad, el centro cuenta con un Plan de Educación Compensatoria, que recoge el protocolo de actuación y aprendizajes progresivos de las lenguas.

El centro se encuentra situado en un barrio donde existen diferentes recursos que podemos aprovechar: un parque, un centro de salud y la sede de la banda musical municipal. En cuanto a las problemáticas a abordar por todos los profesionales del centro, están relacionadas, fundamentalmente, con la educación para la resolución de conflictos y la

integración e inclusión de los alumnos de procedencia extranjera, así como los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (a.c.n.e.a.e.).

ANÁLISIS DAFO: La Realización de una matriz DAFO del centro, es una herramienta que nos permite la reflexión para conocer la situación del centro y del ecosistema en el que se sitúa.

DAFO CENTRO EDUCATIVO	
Análisis Interno	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Aumento de la ratio en las clases. * Necesidad de una mayor individualización de la enseñanza. * Ayudas y becas escasas. * Existencia de un porcentaje de familias de baja implicación. * Necesidad de formación del profesorado en idiomas. * Necesidad de facilitar la Comunicación interna del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> * Docentes implicados. * AMPA participativo. * Atención a la diversidad: acneae y diversidad cultural. * Posibilidad de favorecer el trabajo autónomo del alumno. * Presencia de las TICs en nuestro entorno educativo. * Plan de prevención de riesgos.
Análisis Externo	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Heterogeneidad en las clases. * Dificultades económicas de las familias. * Ambiente de ruptura familiar (casos concretos). * Situaciones conflictivas. * Medios de comunicación (ofrecen modelos violentos de conducta.). 	<ul style="list-style-type: none"> * Interesantes recursos en la población (biblioteca, ludotecas, escuela de música y danza,...). * Aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades. * Conciencia sobre la importancia de la Educación Infantil. * Fomento de la lectura y las TICs.

b.2) Características de la escuela

El C.E.I.P El Roser, es un centro de Educación Infantil y Primaria, de tres líneas, con dos programas lingüísticos:

- Dos líneas (A y B) con programa de lengua castellana con Incorporación Progresiva al valenciano (PIP).
- Una línea (C) de Inmersión Lingüística en valenciano (PIL).

El centro tiene un horario de 9:00 a 12.30h, y de 15:00 a 16:30, cuenta con servicio de comedor, y actividades extraescolares por la tarde.

Respecto a las instalaciones, el centro presenta un edificio de dos plantas. El espacio exterior del centro se caracteriza por presentar los patios separados, diferenciando la Educación Primaria de la Educación

Infantil. En el patio contamos con un huerto escolar, pistas de fútbol, volleyball y basketball.

En cuanto al espacio interior, tenemos un aula de informática, aula de video, biblioteca escolar, aula de usos múltiples, aula de psicomotricidad, gimnasio, y comedor. Al ser un centro construido hace 15 años, se considera un centro nuevo en cuanto a infraestructuras, se encuentra en perfectas condiciones para favorecer el aprendizaje del alumnado.

El centro está acondicionado con elementos que facilitan el acceso a personas con movilidad reducida, tales como rampas, barandillas, ascensor y también cada espacio está señalizado con un cartel que indica el nombre del aula, tanto en castellano, valenciano e inglés.

ANÁLISIS CAME

Tras la reflexión que nos permite la matriz DAFO, debemos identificar y analizar las estrategias de acción posibles. Para ello podemos usar el análisis CAME:

- C: Corregir debilidades, con estrategias de reorientación
- A: Afrontar las amenazas, con estrategias defensivas
- M: Mantener las fortalezas, con estrategias ofensivas
- E: Explotar las oportunidades, con estrategias de supervivencia

F O R T A L E Z A S	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	ESTRATEGIAS OFENSIVAS Nuevas vías de contacto con las familias Potenciar la formación en idiomas de los docentes Actualizar el Plan de Convivencia Participar en actividades del Ayuntamiento (ocio, deporte, cultura...)	ESTRATEGIAS DEFENSIVAS Elaboración de un Manual de Calidad de centro Reforma del Plan de Acción Tutorial Nuevas metodologías: Grupos Flexibles
D E B I L I D A D E S	ESTRATEGIAS DE REORIENTACIÓN Grupos de formación interna (docentes). Crear una Comisión de Marketing escolar Convenio con el Ayuntamiento para acondicionar y compartir espacios escolares. Oferta e información de cursos de formación permanente. Creación de la Escuela de Familias (presencial y on-line). Plan de Comunicación Interna.	ESTRATEGIAS SUPERVIVENCIA Actualización de la web escolar. Agilizar los procesos de gestión del centro Actualizar el Plan de Fomento a la Lectura. Periódico escolar Potenciar el funcionamiento de las comisiones escolares Establecer un Plan de Mejora Programa de reutilización de recursos didácticos Participación en concursos.

b.3) Los docentes

Somos un equipo de 43 maestros y maestras, y una psicopedagoga distribuidos de la siguiente forma:

Educación Infantil 9 tutores	Educación Primaria 18 tutores	Especialistas
- 3 años A, B y C - 4 años A, B y C - 5 años A, B y C 3 maestras de apoyo a la EI.	1º CICLO - 1º Primaria: 3 tutores - 2º Primaria: 3 tutores 2º CICLO - 3º Primaria: 3 tutores - 4º Primaria: 3 tutores 3º CICLO - 5º Primaria: 3 tutores - 6º Primaria: 3 tutores	3 de Inglés 1 de Francés 2 de Educación Física 2 de Educación Musical 2 de Educación Especial 1 de Audición y Lenguaje 2 de Religión 1 <i>Psicopedagoga</i>

b.4) El alumnado

En nuestro centro se encuentran matriculados 720 alumnos, siendo la ratio media de la clase de 27 alumnos. Como hemos apuntado anteriormente, Entre nuestro alumnado de procedencia extranjera, tenemos 17 nacionalidades diferentes. Y respecto al alumnado que

presenta dificultades de aprendizaje (acneae), tenemos 8 alumnos con dictamen de escolarización, 19 alumnos con necesidad de recibir atención en Audición y Lenguaje, y 28 con necesidades de Educación Especial. Estas cifras pueden variar en función de la evolución de nuestros alumnos, para ello contamos con la figura de la psicopedagoga que va evaluando el progreso de nuestros alumnos, dando de alta casos que han evolucionado satisfactoriamente e incorporando nuevos alumnos que lo requieran.

En referencia a las necesidades que presentan nuestros alumnos, necesitamos centrarnos en la mejora del rendimiento académico e insistir en la lectura y en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

b.5) Proyecto educativo

Nuestro Proyecto Educativo de Centro (P.E.) es un instrumento en el que los docentes y demás miembros de la comunidad escolar, hemos recogido unos acuerdos, con único objetivo de orientar nuestra práctica de manera coordinada y coherente.

El proceso de elaboración del mismo ha sido de consensuado por los docentes y se trata, por tanto, de un documento abierto, susceptible de mejora constante, en el que se trata de adecuar de la mejor forma posible, los objetivos y procesos de aprendizaje a nuestra realidad social. Entre los contenidos de nuestro P.E. encontramos:

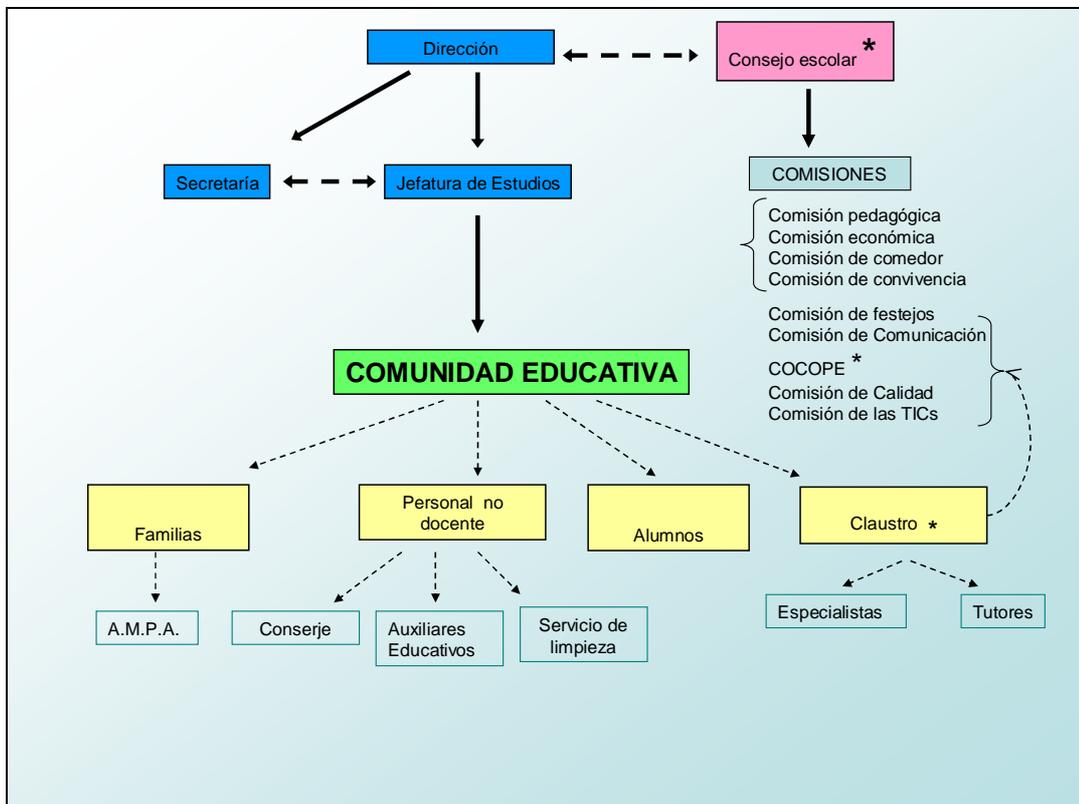
- a) Principios pedagógicos que guían nuestra acción educativa.
- b) Principios psicológicos de nuestros alumnos.
- c) Objetivos que orientan nuestra práctica en todos los ámbitos.
- d) Valores que se derivan.
- e) Metodología.
- f) Comisiones de centro, planes y proyectos a desarrollar.
- g) La estructura organizativa del centro.

Todos los años y partir de la Memoria final de curso, el P.E. está sujeto a revisión y reforma, para su continua mejora.

C) MODELO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR:

c.1) Organigrama

El centro tiene un sistema de gestión y comunicación interna y externa, para el desarrollo de las diferentes labores educativas basándonos en la relación docente-docente, docente-alumno y docente-familias. A continuación mostramos un organigrama que refleja de forma explícita estas relaciones.



c.2) Estructura organizativa

c.2.1- Órganos de gobierno

ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR: es el órgano representativo de la Comunidad Educativa. Está formado por la Directora del centro, Jefe de Estudios, un representante del Ayuntamiento, 7 docentes, 9 representantes de padres y madres de alumnos, 3 representantes de alumnos de 3º ciclo (con voz y sin voto), un representante del personal de administración del centro y el Secretario, con voz y sin voto. Sus funciones aparecen reguladas en el artículo 127 de la LOE (2006). Algunas de ellas son:

- Participar en el proceso de admisión de alumnos y velar para que se realice con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- Aprobar el Proyecto Educativo, la Programación general, Reglamento de Régimen Interior y los diferentes planes escolares y el proyecto de presupuesto del centro.
- Aprobar actividades culturales, deportivas, recreativas, así como la colaboración con otros Centros, a propuesta del Equipo Directivo.
- Formular propuestas al equipo directivo sobre la programación anual del centro.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de la evaluación.

CLAUSTRO: Lo forma todo el equipo docente del centro y está presidido por la directora. En él se realizan funciones de coordinación y se toman decisiones pedagógicas y específicas, que serán objeto de consenso en el Consejo Escolar. Sus funciones aparecen reguladas en el artículo 129 de la LOE (2006).

ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

El equipo directivo está formado por:

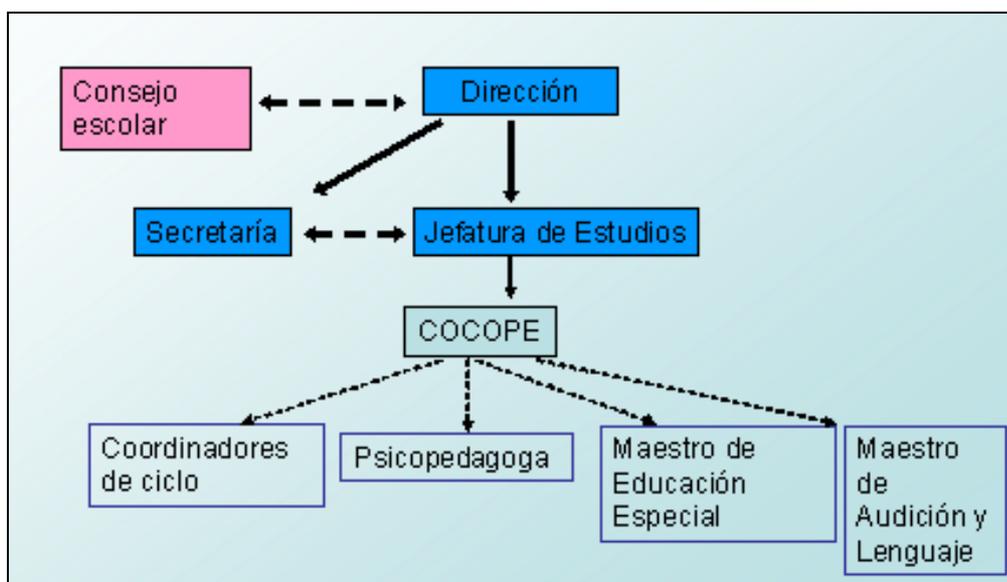
- Directora: cuya definición y competencias aparecen definidas en el apartado a.2) “Fundamentación teórica”, del presente proyecto.
- Jefe de estudios: Sus funciones son de carácter pedagógico, didáctico y organizativo. Es el responsable de la programación, coordinación y desarrollo de las actividades académicas y formativas de los docentes y alumnos. Entre sus funciones, destacamos:
 - Revisar la documentación de los alumnos.
 - Realizar el seguimiento de de las comisiones del colegio y de los programas (TICs, Educación Plurilingüe, Atención a la Diversidad, Plan de transición a secundaria).
 - Coordinación constante con la psicopedagoga, Servicios Sociales, ayuntamiento y otros servicios.
 - Control del desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias.
 - Actualización del Proyecto Curricular, Reglamento de Régimen Interno, y seguimiento de las programaciones de los docentes.
 - Consultar frecuentemente el DOGV (nueva legislación)
- Secretario: sus funciones tienen un carácter administrativo. Es la figura responsable de la contabilidad y la recogida y archivo de facturas, registro de datos en Itaca. También controla las faltas de los alumnos y docentes y elabora cheques y certificados, boletines y circulares. Es la persona que convoca el claustro y Consejo Escolar.

Es necesario aclarar que estas funciones aparecen desglosadas en la el art. 132 de la LOE, el art. 24 y 25 de *Decreto 233/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.*

c.2.2- Órganos de coordinación docente

- Equipo de nivel: Lo configuran los docentes que trabajan en el mismo nivel, y comparten Programación Docente, con sus respectivas actividades de aula y nivel.
- Equipo de ciclo: lo componen los diferentes tutores y especialistas adjuntos a cada ciclo. En éste se determinan:
 - o Los criterios de agrupamiento.
 - o Los materiales didácticos, recursos y metodologías.
 - o La secuenciación temporal de actividades y la utilización de los espacios.
 - o El calendario de evaluación, los criterios de evaluación y los instrumentos para llevarla a cabo.
- Equipo de etapa: con docentes representantes de las dos etapas del centro, se encargan de la coordinación en la promoción de los alumnos de una a otra etapa.

Pero la estos equipos han de estar coordinados entre sí, y junto con la dirección y especialistas. A continuación, se muestra un diagrama de la comisión de Coordinación Pedagógica, COCOPE, que representa esta coordinación en todo el centro.



En nuestras reuniones quincenales, los integrantes tenemos la competencia de establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares, elaborar criterios para realizarlas adaptaciones curriculares y fomentar la evaluación de todas las actividades. Entre sus componentes, encontramos:

- Director y jefe de estudios.
- Psicopedagoga: que también pertenece al grupo de Servicios de apoyo, y cuyas funciones aparecen descritas en el apartado 5.2 del proyecto.
- Coordinadores de ciclo: Dentro de cada uno de los Ciclos, existe un docente encargado de su coordinación. Esta figura es importante por ser cauce de comunicación de la COCOPE a los docentes de cada ciclo.
- Maestros de Educación Especial y Especialista en Audición y Lenguaje.

c.2.3- Servicios de Apoyo

El servicio de apoyo del centro atiende a muy diversos niveles, es decir, apoya al alumno que presenta dificultades de aprendizaje en concreto, apoya al tutor (dentro o fuera del aula, aportando ideas metodológicas, materiales específicos,...) y apoya a la escuela en general (pues esa es su labor, apoyo a la educación). Entre las diferentes figuras que configuran el Servicio de apoyo, encontramos:

- Maestro/a de Educación Especial
- Maestro/a especialista en Audición y Lenguaje
- Psicopedagoga
- Docentes que colaboran en el apoyo a alumnos con dificultades, tanto en los grupos flexibles como en los desdobles.

c.2.4- Participación de la Comunidad Escolar

* Asociaciones de padres y madres de alumnos (AMPAS): en nuestro centro contamos con un AMPA muy implicado, que participa con sus propuestas en el Consejo Escolar y colabora en las actividades del centro. Mensualmente, presenta su plan de actividades complementarias dirigidas al alumnado.

* Delegados de alumnos: elegidos por su grupo de forma democrática y secreta, son los encargados de representar a los alumnos de su tutoría durante un curso escolar. Los delegados y delegadas deben:

- Actuar de forma pacífica y democrática, siendo un modelo de respeto con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa.
- Asistir a las reuniones de la junta de delegados y delegadas,
- El subdelegado o la subdelegada sustituirá al delegado o delegada en caso de ausencia o enfermedad y le apoyará en sus funciones.

c.2.5- Personal no docente

Entre el personal no docente presente en nuestro centro, contamos con las siguientes figuras:

- Cocineras y monitores de comedor.
- Monitores de las actividades a mediodía (para alumnos que comen en el comedor). Es un servicio del ayuntamiento.
- Encargados de las actividades extraescolares. También es un servicio del ayuntamiento.
- Conserje.
- Servicio de limpieza.

D) OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

En este apartado, la dirección del centro se dispone a presentar las propuestas a desarrollar en los próximos cuatro cursos escolares.

* En primer lugar, concretaremos la misión, visión y valores de nuestro centro:

Desde el punto de vista de gestión y dirección del centro, entendemos la **misión** como nuestra razón de ser, es decir, el propósito que justifica la existencia de nuestro centro. Así, nuestra misión es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, moral e intelectual de nuestros alumnos y alumnas, facilitando el desarrollo de las competencias básicas (haciendo especial hincapié en el uso de las TICs y el aprendizaje de lenguas extranjeras) y la adquisición de hábitos de higiene y autonomía personal, y con ello facilitar que nuestros alumnos/as se conviertan en futuros ciudadanos de una sociedad activa y colaborativa. Todo ello, atendiendo a un agradable clima de convivencia y cooperación entre todos los miembros que componen la comunidad educativa.

En cuanto a la **visión**, queda definida en cómo quiere ser nuestro centro a corto, medio y largo plazo. La visión está directamente relacionada con los objetivos estratégicos (objetivos del proyecto de dirección) y su temporalización, que desarrollaremos más adelante.

En cuanto a los **valores** son las ideas, principios y creencias que los miembros de la Comunidad Educativa, consideramos deseables y valiosas para la misma. Al establecer los Principios de Calidad del Sistema Educativo, se destaca la importancia de la asunción de una serie de valores personales y sociales por parte de los docentes y de los alumnos. Igualdad libertad, cooperación, solidaridad, amistad, justicia y no discriminación son algunos de ellos. Pero si consultamos la

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo de educación (LOE), además debemos asumir una serie de valores de calidad de vida:

- Educación para la paz, Educación ambiental, Educación vial.
- Educación moral y cívica, Educación para la salud, Educación del consumidor.
- Educación para la igualdad de sexos y Educación sexual.

Además, nuestro centro como entidad única y particular, asume valores democráticos, de esfuerzo personal y compartido, creatividad y valores de cooperación internacional y pertenencia a la Unión Europea, artículo 2 de la LOE.

Por ello, resulta necesario plantearnos la necesidad de la adaptación del centro a la realidad social actual. El centro debe dar respuesta a la diversidad cultural y de aprendizajes, incorporando el uso de las TICs y programas plurilingües. Son retos que se unen a la permanente lucha por la mejora de los resultados académicos de los alumnos.

* En segundo lugar, definiremos los objetivos del proyecto de dirección:

Los objetivos del proyecto de dirección emergen del análisis de la situación social, económica y cultural de nuestro centro y su entorno, considerando los recursos con los que contamos. Estos objetivos son, al fin y al cabo, la fundamental razón de ser de este proyecto de dirección. Serán expuestos en tres grupos, aquellos cuyos resultados observaremos a corto, a medio y a largo plazo respectivamente. Sin embargo, desde el inicio de este mandato, se iniciarán actuaciones para alcanzar estos objetivos progresivamente.

Objetivos a corto plazo:

- Favorecer la convivencia y las actitudes de respeto (Escuela de convivencia).
- Evitar los riesgos y accidentes escolares.
- Favorecer la integración e inclusión de la diversidad del alumnado en el centro.

- Optimizar los recursos y establecer normas para su distribución y funcionamiento.
- Introducir nuevas estrategias de análisis del centro.
- Colaboración del centro con instituciones o entidades (Escuela participativa).

Objetivos a medio plazo:

- Consolidar los anteriores objetivos.
- Aumentar la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Apostar por la innovación en la gestión educativa.
- Mejorar la coordinación de las actividades de centro.
- Establecer un Programa de reutilización de recursos.
- Establecer medidas para fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera.
- Establecer un Plan de integración curricular de las TICs.

Objetivos a largo plazo:

- Consolidar los anteriores objetivos.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos (Escuela de calidad).

Si consideramos que dirigir un centro implica establecer un conjunto de estrategias para la mejora del mismo, consideraremos pues, los objetivos expuestos serán los objetivos estratégicos, a partir de los cuales se establecerán líneas prioritarias de actuación.

* En tercer lugar, presentaremos las líneas prioritarias de actuación:

En cuanto a nuestras prioridades de actuación, por parte de los docentes existe un sentido de la responsabilidad y claro compromiso de actuación hacia el progreso, y nos consideramos, pues, los verdaderos artífices del cambio. Así, partiendo de los objetivos estratégicos, establecemos las líneas prioritarias de actuación a partir de la definición de las actuaciones, responsables y temporalización de los mismos.

OBJETIVOS A CORTO PLAZO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Favorecer la integración de la diversidad del alumnado.	Charlas a los alumnos.	Tutores	Inicio de curso
	Reuniones con el AMPA.	Equipo directivo	Trimestral
	Plan de Acogida.	Jefe de estudios	Todo el curso
	Unidad de Compensatoria	Tutores y responsables de compensatoria	Curso escolar
	Plan de Atención a la diversidad (P.A.D.)	Especialistas de A.D. Tutores de alumnos.	Curso escolar
	Semana multicultural.	Equipo de ciclo.	2º trimestre
Favorecer la convivencia y las actitudes de respeto.	Revisión del Plan de convivencia escolar	Jefe de estudios	Inicio de curso
	Control del clima de aula.	Comisión de convivencia	Reuniones cada dos semanas.
	Participación en actividades socializadoras en parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.	Tutores y especialistas.	Aparecen planificadas en las programaciones de aula.
Optimizar los recursos y establecer normas para su uso.	Creación del programa de optimización de recursos (ANEXO VII)	Claustro	Inicio de curso.
Introducir nuevas estrategias de análisis del centro.	Matriz DAFO Matriz CAME Estrategias de marketing	Directora Comisión de marketing	Final del curso anterior Inicio del curso próximo
Colaborar con instituciones o entidades	Convenio con el ayuntamiento para acondicionar nuestras instalaciones deportivas.	Equipo directivo	Inicio de curso
	Participación en actividades culturales gratuitas del pueblo.	Tutores y especialistas	Temporalización de cada actividad aprobada por el consejo escolar.

OBJETIVOS A MEDIO PLAZO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Aumentar la implicación de las familias.	Reuniones frecuentes con las familias.	Tutores	Al menos una por trimestre.
	Nuevas vías de contacto con las familias.	Tutores	Actuaciones puntuales cuando se precise.
	Creación de la Escuela de familias (presencial y on-line).	Comisión de participación con las familias, a través de su Plan.	Inicio de curso.

Apostar por la innovación en la gestión educativa.	Proyecto de dirección. Elaboración del Plan Estratégico de centro.	Equipo directivo	Inicio del curso.
Mejorar la coordinación de las actividades de centro.	Establecer pautas de elaboración de las programaciones de aula y las de especialistas.	COCOPE	Inicio de curso
	Calendario de reuniones de coordinación.	COCOPE	Semanal
	Redactar propuestas para elaborar las ACIs.	COCOPE	Septiembre y octubre de cada curso escolar.
	Planificar las sesiones de evaluación.	COCOPE	Octubre
Establecer un Programa de reutilización de recursos.	Crear el Programa de reutilización de recursos	Jefe de estudios en colaboración con el Claustro	Segundo trimestre
	Usar, reutilizar y compartir materiales de forma responsable	Claustro	Anual
	Reducir los gastos (mercadillo solidario, libros socializados, reciclado escolar,...)	Claustro	Actuaciones trimestrales
Establecer medidas para fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera en alumnos.	Planificar actividades integrando la lengua extranjera.	Tutores	Mensual
	Coordinarnos con los especialistas de inglés.	Tutores y especialistas de inglés	Cada dos semanas
	Colaborar con los "Helpers".	Tutores y helpers	Cada dos semanas
Establecer un Plan de integración curricular de las TICs.	Motivar a docentes en el uso de TICs.	Equipo directivo	Mensual
	Alfabetización digital y audiovisual.	Tutores	Cada dos semanas
	Planificar y desarrollar actividades TICs.	Tutores y especialistas	Semanal

OBJETIVOS A LARGO PLAZO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Mejorar los resultados académicos de los alumnos.	Dar una atención más individualizada a cada alumno.	Tutores y especialistas	Anual
	Introducción de una nueva metodología: GF y Desdobles	Organización: jefe de estudios y director.	Mes de septiembre
		Ejecución: tutores y maestros de E. especial.	Anual
	Llevar a cabo el Plan de Fomento la lectura.	Tutores	Anual
	Evaluación trimestral de los resultados	Tutores y especialistas	Trimestral

E) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, ORGANIZATIVOS Y PLANES CONCRETOS

e.1- Principios pedagógicos

Nuestra visión del aprendizaje es constructivista (Ausubel, 1970), pues pretendemos desarrollar aprendizajes significativos, útiles y funcionales que permitan el desarrollo armónico de todas las potencialidades del alumnado, la preparación para la vida, todo ello en coordinación del profesorado y la familia. El artículo 14.6 de la LO 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) recoge los siguientes principios:

- Aprendizaje significativo: partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, así como de sus intereses.
- Globalización: como el alumno percibe la realidad de forma global, de la misma forma deberemos mostrar los aprendizajes, dando un enfoque globalizador.
- Socialización: fundamental para desarrollar habilidades sociales encaminadas al establecimiento de relaciones afectivas, así como su integración en la sociedad.
- Actividad física y mental: aprendemos haciendo, jugando, experimentando, tocando. La actividad es una importante fuente de aprendizaje.

- Evaluación global, continua y formativa: tanto de la enseñanza de los docentes, como del aprendizaje de los alumnos.
- Organización adecuada del espacio, tiempo y materiales.
- Individualización: dentro de la heterogeneidad que presentan los grupos, debemos adaptar el aprendizaje a diferentes ritmos de los alumnos.
- Inclusión: se procurará una enseñanza para todos, en igualdad de oportunidades y sin elementos discriminatorios.

e.2 Principios organizativos

Al tener tres líneas en nuestro centro, nos planteamos diferentes líneas metodológicas. En Educación Infantil se realizan actividades de aula, nivel y etapa, pero el agrupamiento fundamental para el desarrollo de las actividades es el grupo-clase. En Educación Primaria, sin embargo, nos disponemos a introducir la metodología de agrupamiento flexible internivel (GFI) en este curso académico. Tras estudiar los beneficios que puede aportar esta metodología en nuestro caso en particular, realizaremos una prueba de competencia curricular al inicio de curso. Los criterios para establecer los agrupamientos serán:

- Edad cronológica de los alumnos: los agrupamientos flexibles se realizarán dentro de un mismo nivel, a excepción del grupo de Educación Especial, en el que se combinarán alumnos de diferentes niveles.
- Historia de los grupos: se prefiere mantener la cohesión de alumnos que trabajan de forma satisfactoria en grupo, buscando la continuidad en su experiencia escolar.
- Conocimientos curriculares: aunque es difícil determinar al 100%, los resultados de las pruebas iniciales junto con información de los tutores de otros años, nos servirán para determinar el agrupamiento.
- Tamaño de los grupos: buscamos que la ratio de los grupos sea menor que la del grupo-clase de referencia.

- Naturaleza de las actividades:
 - o En el 1er ciclo: el GF se realizará para reforzar la lecto-escritura (2 sesiones/semana) y las matemáticas y juegos manipulativas y de mesa (1 sesión/semana)
 - o En el 2er ciclo: el GF se realizará en la sesión de lengua (2 sesiones/semana) y matemáticas con cálculo y resolución de problemas (2 sesiones/ semana).
 - o En el 3er ciclo: el GF se realizará en lengua (3 sesiones/semana) y matemáticas, cálculo y resolución de problemas (2 sesiones/semana).

Con toda esta información, dividiremos cada nivel de Educación Primaria, en 4 grupos:

- 3 grupos: que se corresponderán con los 3 niveles de competencia curricular que presenten los alumnos de las tres clases de cada nivel escolar. De esta forma, conseguimos un grupo más homogéneo en ciertas horas, que nos permite, a los docentes, adaptar el currículo a un nivel más parecido de competencia curricular, fundamentalmente en las áreas instrumentales (lengua castellana y matemáticas).
- 1 grupo de Educación Especial: haremos coincidir las horas de agrupamiento flexible del grupo-clase, con las sesiones de Educación Especial de los alumnos y alumnas que tengan mayores dificultades de aprendizaje de ese nivel. De esta forma reducimos la ratio del grupo-clase y damos una atención más individualizada a todos los alumnos.

En los GF participarán los tutores de cada nivel, junto con los docentes de Educación Especial.

DESDOBLES (D)

Tras estudiar las posibilidades de organización del centro, nos planteamos establecer desdobles en de una sesión semanal en el 2º y 3º

ciclo en el área de Lengua Inglesa que la desdoblaremos con la Educación Física.

A continuación, presentamos un horario donde reflejamos todos los movimientos organizativos del centro.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:– 10		GF 1º CICLO	GF 1º CICLO	GF 1º CICLO	
10 – 11	GF 2º CICLO	GF 2º CICLO	GF 2º CICLO	GF 2º CICLO	
11 a 11:30					
11:30 – 12:30	GF 3º CICLO	GF 3º CICLO	GF 3º CICLO	GF 3º CICLO	GF 3º CICLO
15- 15:45	D 3º A y 4ºA	D 3ºB y 4º B	D 5º A y 6ºA	D 5ºB y 6ºB	D 5ºC y 6ºC
15:45-16					D 3ºC y 4ºC

e.3- Planes concretos

En el Proyecto Educativo (P.E) aparecen los diferentes planes de nuestro centro, que son los siguientes:

Proyectos Institucionales de Centro	Plan de Acción Tutorial Plan de Prevención de accidentes Plan de Fomento a la lectura Plan de mejora Plan de evacuación Plan de actividades complementarias y extraescolares	Programa de Educación Plurilingüe Plan de Convivencia (incluye el Plan de Acogida) Pan de Atención a la Diversidad Plan de coordinación con la familia Plan de integración curricular de las TICs
---	---	---

F) EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Entendemos que la evaluación es un aspecto esencial en el proceso enseñanza-aprendizaje, que nos aporta una interesante información sobre el grado de consecución de los objetivos previamente propuestos, así como datos sobre nuestra ejecución. Como cualquier otro documento, el Proyecto de Dirección de centro necesita de un seguimiento y evaluación. Para ello, tendremos en cuenta tres cuestiones básicas:

- ¿Qué evaluar?
 - o La gestión directiva (proceso).
 - o El Proyecto de Dirección de Centro (documento).
- ¿Cuándo evaluar? Temporalización de la evaluación.
 - o Inicial: antes de iniciar el curso escolar. Revisaremos nuestro proyecto para comprobar que se ajusta a la realidad de nuestro centro.
 - o Continua: durante el curso escolar. Su función es evidenciar las posibles carencias o dificultades que surgen, para poder dar una respuesta ajustada a las mismas.
 - o Final: al terminar el curso escolar. De la evaluación final surgirán una serie de propuestas de mejora, para el próximo curso escolar.
- ¿Cómo evaluar? Para ello, haremos uso de una serie de instrumentos y criterios de evaluación:
 - o Instrumentos de evaluación
 - Observación directa y sistemática.
 - Registros de autoevaluación.
 - Memoria de planes de centro: al realizar las diferentes actividades que recogen los planes, se realizará una memoria exponiendo las ventajas, dificultades o problemas que surgieron en ejecución.
 - Cuestionarios y entrevistas (preparadas por la directora) dirigidas una persona o grupo de personas de la comunidad escolar.
 - Servicio de inspección: también colabora con nosotros a partir del asesoramiento y evaluación.
 - o Criterios: en este apartado diferenciaremos dos tipos de criterios
 - Criterios para evaluar el proceso (gestión de la dirección)

- Criterios para evaluar el documento (Proyecto de Dirección de centro)

A continuación, desglosaremos este último apartado:

* Criterios para evaluar el proceso (gestión de la dirección)

- El clima de trabajo es positivo y favorable para desempeñar la función docente.
- El diálogo es la herramienta fundamental a la hora de debatir cuestiones de la vida escolar.
- La participación se realiza con respeto absoluto a las normas democráticas y a las opiniones ajenas.
- Se motiva a los docentes a progresar en su carrera profesional.
- Se aúnan los esfuerzos de toda la comunidad educativa para alcanzar los objetivos.
- Se muestra interés por conocer el grado de satisfacción y realización de los docentes.
- Se dota de autoridad y consideración social a los maestros y maestras.
- Los planes de centros han sido revisados y actualizados.
- Los planes de centro se cumplen con rigor, proponiendo las mejoras oportunas.
- Se evitan los riesgos y accidentes escolares a partir del cumplimiento del Plan pertinente.
- Se introducen nuevas estrategias de análisis del centro.
- Se colabora con otras instituciones o entidades del pueblo.
- Mejora la coordinación de las actividades de centro.
- Los resultados académicos mejoran.
- Todas las prácticas educativas se nutren de principios pedagógicos constructivistas.
- Las actividades planificadas contemplan el desarrollo de las Competencias Básicas.
- Existe un mayor compromiso de los padres y madres con la escuela.
- Las familias se implican en el aprendizaje de sus hijos.

- Existen planes, actividades y prácticas que inculcan el hábito lector.
- Desde el centro se fomenta el uso igualitario de las dos lenguas cooficiales y la lengua extranjera.
- El centro dispone de recursos informáticos suficientes en las aulas.
- Se amplía el la integración de las TICs en las actividades educativas.
- El alumnado colabora y participa en el aula y en distintos ámbitos del centro.
- La educación respeta siempre los valores y principios constitucionales.
- Los conflictos de convivencia disminuyen y se resuelven satisfactoriamente.
- Se favorece la integración e inclusión de la diversidad del alumnado en el centro.

* Criterios para evaluar el documento (Proyecto de Dirección)

- Ser un documento riguroso basado en las leyes educativas.
- Estar fundamentado en la realidad del centro y entorno.
- Ser realista al contemplar los diferentes aspectos sociales, económicos y culturales de nuestras familias.
- Ser coherente con el Proyecto Educativo y con el currículo.
- Ser útil y servir para mejorar la realidad educativa existente.
- Ser claro y sistemático en la presentación y exposición de sus contenidos.
- Permitir la planificación y el control de las actividades de gestión y dirección del centro.
- Ser completo en la presentación de todos los elementos fundamentales en su estructura.
- Recoger los objetivos de gestión para los próximos cuatro años.
- Exponer las líneas de actuación para alcanzar estos objetivos.
- Facilitar la confirmación de mi compromiso para llevar a cabo las actuaciones propuestas.

6. Conclusiones.

- La diversidad es responsabilidad de todos los docentes y por ello, debemos buscar soluciones pedagógicas y metodológicas que den respuesta a las necesidades de nuestros alumnos.
- El sistema educativo debe ser flexible para permitir la agrupación y reagrupación de los alumnos en cualquier momento del curso.
- Todos los procedimientos de agrupación pueden suscitar controversia, crítica o desaprobación.
- Las agrupaciones se presentan como instrumentos de búsqueda de la situación grupal óptima, con la intención de que cada alumno obtenga los mejores resultados personales.
- Los GF actúan como instrumentos intermediarios entre el grupo-clase, cerrado y único, y la diversidad-heterogeneidad de los alumnos.
- El objetivo de los GF es poder dar una adecuada atención a la diversidad, promoviendo que todos los alumnos alcancen los objetivos mínimos, adecuando los niveles y programas al ritmo natural de aprendizaje de los alumnos.
- Las agrupaciones flexibles promueven una importante relación social.
- El trabajo por GF favorece y promueve el progreso continuo, común y diferenciado de los alumnos, pues permite una adaptación real a las diferencias individuales de cada alumno.
- Cada situación educativa puede ser susceptible al desarrollo de una determinada metodología. Lo que funciona en un centro puede no funcionar en otro. Así pues, es fundamental hacer un análisis inicial de las necesidades del centro, planificar un plan de adaptación e inicio en nuevos agrupamientos, haciendo un seguimiento continuo de su funcionamiento.
- El Proyecto de Dirección de centro es, y debe ser, un documento de trabajo útil y realista, que sirva de herramienta de control de la evolución directiva de un centro. Por ello, ha de contribuir en

evidenciar y secuenciar las líneas prioritarias de actuación para alcanzar los objetivos propuestos.

7. Bibliografía

Legislación:

Constitución Española de 6 de diciembre de 1978, BOE núm 311 de 29/12/1978.

Decreto 233/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE num.106 jueves 4 de mayo de 2006, LOE

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, del subsecretario de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo por la que se convoca la renovación y se determinan los criterios de evaluación del ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat. Base Sexta "Valoración del Proyecto de dirección".

Libros:

Albericio Huerta, J.J (1997). *Las agrupaciones flexibles*. Editorial EDEBE colección INNOVA. Barcelona.

Anderson, L. W. and David R. Krathwohl, D. R., et al (Eds..) (2001) *A Taxonomy for Learning, Teaching, and Assessing: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. Allyn & Bacon. Boston, MA (Pearson Education Group).

Bloom, B.S. and Krathwohl, D. R. (1956) *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals, by a committee of*

college and university examiners. Handbook I: Cognitive Domain. NY, NY: Longmans, Green.

Cecile, N.L. and Pfeifer, J. (2011). *The art of inquiri.* Portage and Main Press. Canada.

Coll C., Martín E., Mauri T., Miras M., Onrubia J., Solé I. y Zabala A. (2007). *El constructivismo en el aula.* Editorial Grao. Barcelona.

Martín, E. Mauri, T. (1996). La atención a la diversidad como eje vertebrador de la educación secundaria. Martín, E; Mauri, T., *La atención a la diversidad en la educación secundaria.* Barcelona: ICE-UB, Horsori, 13-36

Martín E., Mauri T., Doz D., Soler M. y Tirado V. (1996). *Atención a la diversidad en Educación Secundaria.* Editorial Horsori. Barcelona.

Santos Guerra, M. A. (1993): *Agrupamientos flexibles: un claustro investiga.* Ed. Diada Editora. Sevilla.

Ministerio de Educación (2010). Documento del Pacto social y político por la educación. Madrid, 22 de abril de 2010.

Muntaner, J.J. (2000). Aportaciones de la Educación Especial a las escuelas eficaces. En Miñambres, A. y Jové, G. *La atención a las necesidades educativas especiales: de la educación infantil a la Universidad.* Universidad de Lleida, 77 - 95.

Zabalza, M.A. (1996). Apoyo a la escuela y procesos de diversidad educativa. Parrilla, A., *Apoyo a la escuela: un proceso de colaboración..* Bilbao: Mensajero, 21-80.

Estudios publicados:

Albericio Huerta, J.J (1994). Las agrupaciones flexibles y la escuela para el progreso continuo. *Colección: LCT-99 (Letras, ciencias y Técnica)*. Capitulo I y Capitulo II.

Arnáiz Sánchez, P. (2008). Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria – Analysis of measures for attention to Diversity in Compulsory Secondary Education. *Revista de Educación*, 349, pp. 203-223

Baños Gil, I. (2010). El efecto Pigmalión. *Revista digital Innovación y Experiencias Educativas* N° 28
Rescatado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_28/INMACULADA_BANOS_GIL_01.pdf

Gamoran, A; Mare, R.D. (1989). Secondary School tracking and educational inequatlity: Compensation; reinforcement or neutrality?. *American Journal of Sociology*, 94, p. 1146-1183.

González González, M.T. (2002). Agrupamiento de alumnos e itinerarios escolares: cuando las apariencias engañan. Publicado en *Educar* 29, 2002, pp. 167-182

Manzanares, A. (2009). Jornadas “El acompañamiento escolar” de Santiago de Compostela. Presentación de imágenes.

Megías Sayago, d. (2010). El alumnado con altas capacidades intelectuales en la Educación Física en ESO. *Revista Digital*, N° 140.
Rescatado de:
<http://www.efdeportes.com/>

Muntaner, J. J. (2000). La igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, pp. 2-8.

Slavin, R.E. (1992). The nongrades elementary school: Great potential but keep it simple. *Educational Leadership*, 50 (2), p. 24-- (1995). «Detracking and its detractors». *Phi Delta Kappan*, 77 (3), p. 220-222.

Investigación en un centro:

- Proyecto Educativo de centro 2010/2011: CEIP Els Tolls (Benidorm).
- Plan de Atención a la Diversidad 2011/2012, CEIP Els Tolls (Benidorm).
- Pla de Millora 2011/2012, CEIP Els Tolls (Benidorm).

<http://cpelstolls.blogspot.com.es/>

Bibliografía para el Proyecto de Dirección:

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, del subsecretario de la Conselleria de Educació, Formació y Empleo por la que se convoca la renovación y se determinan los criterios de evaluación del ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat. Base Sexta "Valoración del Proyecto de dirección".

Documentos de estudio del Máster en dirección y gestión de centros educativos. Edición I. Destacando, en particular:

- Segura Sellés, L. (2012). La investigación el desarrollo y la innovación en la gestión educativa. Módulo I, Materia I.
- Navarro, J. L. (2012). Dirección estratégica de centro. Módulo II, Materia I.
- Dolz Mollá, R. (2012). Liderazgo y gestión de equipos humanos. Módulo II materia II.
- Sánchez García, N. (2012). Relación familia-centro educativo. Asociaciones de padres. Modulo II materia IV

- Castillejo y Gómez, E. (2012). Conflicto y violencia en el sistema escolar. Módulo III materia V
- Gassó González, J. (2012). Indicadores de calidad educativa. Módulo IV materia II.

Diccionarios:

Definiciones de la Real Academia Española (23ª edición) www.rae.es

Diccionario de Español, Inglés, Francés y Portugués

www.wordreference.com

Definiciones <http://definicion.de/?s>

Páginas web:

Educantabria:

http://www.educantabria.es/atencion_a_la_diversidad/atencion_a_la_diversidad/modelo-de-atencion-a-la-diversidad-/concepto-de-atencion-a-la-diversidad

Las Competencias Básicas (CCBB): www.lascompetenciasbasicas.es

www.juntadeandalucia.es/averroes/~cepco3/competencias/primer.htm

<http://competenciasbasicas.com/>

Atención a la diversidad, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=148&IDTIPO=140&RAS_TRO=c77\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=148&IDTIPO=140&RAS_TRO=c77$m)

8. Anexos paginados y con índice propio

ANEXO I: COMPETENCIAS BÁSICAS

¿Qué son las competencias básicas?

Todos vamos acumulando conocimientos, experiencias y habilidades a lo largo de la vida. Son un cúmulo de conocimientos que no son, todos, impartidos en la escuela, sino que los aprendemos en casa, en el parque, en la tele, jugando,....

En la vida, ante los diferentes retos y problemas que nos surgen, nos vemos obligados a recurrir a todos esos recursos resolverlos de la manera mejor posible.

Bien, el concepto de competencia básica surge de estos conocimientos, y por tanto de la capacidad de poner en marcha todos los recursos que tiene una persona (actitud, conocimientos de las asignaturas, habilidades, experiencias, etc.) para afrontar una tarea real o imaginaria.

Ser competente no implica solo saber sino, partir del "saber" para progresar al "saber hacer" y "saber ser".

Los expertos en educación han enumerado un conjunto de **8 competencias básicas** que serían como los 8 aprendizajes imprescindibles para la vida. Es decir, en la escuela los docentes debemos impregnar nuestras enseñanzas de manera que se facilite la adquisición de las siguientes competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.

- Autonomía e iniciativa personal.

Pero, ¿cómo hacerlo? A continuación se enumeran una serie de **interesantes medidas metodológicas** basadas en el desarrollo de las Competencias Básicas:

- Partir de tareas y proyectos que nos resulten interesantes, así como de los conocimientos previos e intereses de nuestros alumnos.
- Aprender de las distintas áreas, aquello que necesitemos para llevar a cabo la tarea o proyecto.
- Realizar aprendizajes significativos, funcionales y útiles a lo largo de toda la vida.
- Evitar la fragmentación del aprendizaje por materias, y por el contrario, interrelacionar los contenidos de forma lógica.
- Pedir colaboración a familias y a instituciones locales (Ayuntamiento, Diputación, empresas, etc.).
- Utilizar las posibilidades que nos ofrece Internet, los programas educativos y los entornos virtuales de aprendizaje.

ANEXO II: Modelo de entrevista a la directora

DATOS DEL ENTREVISTADO

Cargo directivo:

Título: Maestro (especialidad Audición y Lenguaje)

Años de antigüedad en la docencia:

Años de antigüedad en el centro en cuestión:

Años de antigüedad como figura directiva:

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles eran sus expectativas al iniciar la gestión directiva?
2. ¿Ha desempeñado el mismo cargo en otro centro privada o público?
3. ¿Ha desempeñado otro cargo directivo a lo largo de su carrera profesional?.
4. ¿Continúa dando clases de forma paralela a su cargo directivo? _____. En caso afirmativo, ¿qué le aporta la actividad en el aula a su cargo?
5. ¿Qué función social le atribuye a la educación?
6. ¿Con qué servicios cuenta el colegio?
7. ¿Cuántas comisiones tiene el centro?
8. ¿Qué proyectos tiene el centro?
9. ¿Participan en algún proyecto de innovación?
10. Respecto a la metodología de agrupamiento flexible. ¿En qué consiste?
11. ¿Cuántos cursos académicos lleva implantada en el centro?
12. ¿Resultó difícil su implantación en el centro?
13. ¿Qué recursos se necesitaron para su implantación?
14. ¿Qué ventajas o beneficios aporta esta forma de trabajo?
15. ¿Qué problemas que han surgido o pueden surgir?
16. ¿Cómo se plantea esta metodología a las familias?
17. ¿Conoce otros centros donde se lleve a cabo esta metodología?

ANEXO III: Modelo de entrevista para docentes

La información es anónima.

DATOS DEL ENTREVISTADO

Título: Maestro

Años de antigüedad en la docencia:

Años de antigüedad en el centro en cuestión:

CUESTIONARIO

1. ¿Está a favor de la metodología de los agrupamientos flexibles? ¿Por qué? _____
 2. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para dividir la clase en los diferentes grupos? _____
 3. ¿Qué ventajas o beneficios aporta esta forma de trabajo? _____
 4. ¿Qué problemas han surgido o pueden surgir en su puesta en práctica? _____
 5. ¿Conoce otros centros donde se lleve a cabo esta metodología? ¿cuáles? _____
 6. ¿Cómo se plantea esta metodología a los padres y madres? ¿Qué actitud muestran? _____
 7. ¿Cómo se evalúa a los alumnos en las materias que son impartidas en el grupo flexible? _____
 8. ¿Qué materias se imparten en los grupos flexibles? _____
 9. ¿Considera que debería impartirse alguna materia más? ¿Ha trabajado en otro centro con esta metodología? _____
- ** Información adicional de interés _____

ANEXO IV: ROL DEL DOCENTE

El docente desempeña un importante rol en la sociedad, pues ésta va evolucionando y, los cambios culturales, económicos y políticos se traducen en cambios sociales, los cuales influyen directamente en la educación.

Pero, ¿Qué supone ser maestro/a? El concepto de docencia asigna al maestro o la maestra, el rol de dinamizar, coordinar y facilitar el proceso de aprendizaje y favorecer el desarrollo máximo de las posibilidades del niño. Se trata, pues, de dotarles de competencias, destrezas y actitudes que faciliten su desarrollo competencial.

El docente no trabaja aisladamente, sino en continua interacción con las familias, compañeros docentes y los alumnos.

Además, hoy en día el docente ha de reunir unas condiciones personales y profesionales, constituyendo un perfil de empático, colaborador, tolerante y creador de espacios de aprendizaje. De las múltiples funciones que se asignan al docente, a continuación resumimos las más notables.

* Aspecto personal

- Deberá ser amable, cercano y comprensivo.
- Tener un buen autocontrol de sí mismo y sus actuaciones.
- Tener una buena estabilidad emocional.

* Aspecto profesional y formativo

- Deberá estar actualizado en el ámbito profesional en el que trabaja, con programas de formación permanente.
- Deberá tener la capacidad de en práctica conocimientos científicos, psicopedagógicos, psicológicos, didácticos y sociológicos
- Funciones de tutoría: Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial y programar de la práctica educativa.
- Función estimuladora: el docente de motivar a los alumnos conociendo sus intereses gustos y adaptando estas a los aprendizaje planificados.

- Función de relación social: para ello deberá organizar actividades cooperativas en las que todos los alumnos puedan participar.

Conociendo las posibilidades que ofrecen el entorno y las de sus alumnos, el docente deberá planificar actividades dinámicas, globales y lúdicas, con las cuales favorecer el desarrollo armónico de los alumnos.

ANEXO V: EFECTO PIGMALIÓN

La historia de esta palabra procede de una leyenda de la antigua mitología griega. Se llama “Efecto Pigmalión” al hecho de que las expectativas que tenemos sobre las personas, las cosas y las situaciones tienden a realizarse.

Esta definición aplicada a la educación se traduce en situaciones en las que los prejuicios o pronósticos de los docentes con respecto al resultado que pueden obtener sus alumnos se cumplen. En algunas ocasiones estas ideas son positivas, en otras en cambio, son negativas.

El Dr. Robert Rosenthal, investigador de la Universidad de Harvard, afirma que “los pronósticos se hacen realidad”, lo que también se conoce como “La profecía autocumplida”; con ello nos referimos al fenómeno en el que las expectativas tienden a realizarse.

Por ello, cuando conocemos un grupo de alumnos, sus características y posibilidades, debemos afrontar de manera positiva su evolución y aprendizaje como un reto. Por un lado debemos aceptar que los alumnos llegan con limitaciones, las pueden superar con el esfuerzo. Sí estamos convencidos de que tienen un maravilloso potencial y que sus horizontes son ilimitados, finalmente los veremos desarrollarse e intentar dar lo mejor de sí.

ANEXO VI: Anexo II PROYECTO DE DIRECCIÓN, incluido en la *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, del subsecretario de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo por la que se convoca la renovación y se determinan los criterios de evaluación del ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat.*

A. Memoria del desarrollo del proyecto de dirección durante los cuatro años anteriores de mandato

Se realizará un análisis, en relación con el proyecto de dirección presentado en su día:

- a.1. Grado de consecución de los objetivos del proyecto de dirección.
- a.2. Análisis de las estrategias que se propusieron, así como del grado de aplicación y los resultados de los planes de mejora.
- a.3. Valoración del funcionamiento e idoneidad de los recursos humanos y materiales propuestos.
- a.4. Análisis y valoración de la idoneidad de los indicadores o parámetros de gestión de la calidad propuestos en el proyecto inicial o, en su caso, justificación de su falta de aplicación.
- a.5. Análisis de los procedimientos de evaluación de la función directiva aplicados, de las propuestas de mejora realizadas y de su impacto en el centro.
- a.6. Análisis y valoración de los aspectos más favorables durante el período de dirección, así como otros que deban ser objeto de mejora en un próximo mandato (en relación con aspectos no incluidos en los apartados anteriores).

B. Actualización del proyecto para los siguientes cuatro años de nombramiento

Incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

b.1. Descripción y análisis de las características más relevantes del centro.

Dentro del análisis, se señalarán aquellos aspectos que a juicio del aspirante sean positivos o negativos.

b.2. Objetivos básicos que se pretenden alcanzar en el siguiente período.

b.3. Líneas de actuación y planes concretos que permitan la consecución de los objetivos.

A modo de orientación:

- Estrategias básicas sobre la organización y la gestión del centro
- Planteamientos pedagógicos y propuestas de mejora en relación con los procesos de enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.
- Criterios en relación con las actividades complementarias y extraescolares
- Otras importantes para el centro o su contexto socio-educativo.

b.4. Composición y organización del equipo directivo*.

En caso de nuevas incorporaciones, se incluirá un breve currículum de cada uno de ellos.

b.5. Procedimientos de evaluación de la gestión directiva y del mismo proyecto.

Se valorará la concreción en indicadores o parámetros, estrategias y calendario de aplicación.

b.6. Cualquier otro aspecto que el aspirante considere relevante.

Además de este índice orientativo, el ANEXO II de esta resolución incluye el formato de presentación del Proyecto de Dirección de Centro.

ANEXO VII: PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE RECURSOS

A Definición de la Acción de Mejora:	Creación de un programa de reutilización de recursos.
B Propietario de la acción: Claustro escolar.	C Fecha de finalización del despliegue: Curso académico 2012-2013
D Prioridad en el ranking: 3	Prioridad de 1 a 5
F Estado actual En Julio 2012	

Descripción de la acción de mejora

<p>ENFOQUE</p> <p>La situación económica actual, la reducción de los recursos escolares (materiales y personales) y el aumento del porcentaje de desempleo en las familias requieren de nuevas medidas de gestión de nuestros recursos y el aprovechamiento máximo de los mismos.</p> <p>Pretendemos con esta acción, reducir los costes del colegio y los pagos de las familias, haciendo un uso responsable del material y compartiendo aquellos que puedan ser reutilizados.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concienciar a los docentes, alumnos y familias sobre la importancia del Programa de reutilización de recursos. b) Hacer un uso responsable de los materiales. c) Reutilizar y compartir recursos. d) Reducir los gastos escolares y de las familias.
<p>DESPLIEGUE</p> <p>Para el despliegue se han establecido los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un calendario de actuaciones: mercadillo solidario, socialización de libros, programas de reciclado escolar,... 2. Aprobación del mismo por parte del Claustro y Consejo Escolar. 3. Informar a las familias de la creación del Programa de reutilización de recursos (circular y web escolar). 4. Controlar el funcionamiento del programa. 5. Evaluación final sobre el funcionamiento del Programa.